



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero

Miguel Angel Valero Tevar

Juan Manuel Martinez Melero

César Sánchez Meléndez

Concejales:

Nelia Valverde Gascueña

Asuncion Moriana Molero

Mario Fernandez Yepes

Ester Barrios Cañas

Adrian Martinez Vicente

Allady Esperanza Rodriguez Vivas

Vicente Martinez Herraiz

Isidoro Gómez Cavero

Marta Tirado García

Nerea Sancho Beamud

Dámaso Matarranz López

María Luz Moya Plaza

José Ángel Gómez Buendía

José Manuel Cañizares Montón

M^a Cristina López Martínez

Jaime Romero Gómez

David Hernández Gil

Cristina Elena Fuentes Paños

Maria Angeles Garcia Jimenez

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria General
Pilar Aguilar Almansa.

Interventora General Municipal.:
D^a. M^a Luisa Gómez Gómez.

No asiste pero justifica su ausencia José Ignacio Albentosa Hernández

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=2.9>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=96.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=159.8>

Declaración Institucional

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020

Al cumplirse 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing dictaminó el plan de acción para eliminar la práctica arraigada que niega la participación pública equilibrada de las mujeres en todo el mundo, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars reunidos en la FEMP declaramos, un año más, nuestra firme voluntad de continuar construyendo una sociedad justa, donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos y donde niñas y niños crezcan en igualdad de oportunidades, con independencia de su género.

Cada Día Internacional de la Mujer, gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, agentes sociales y ciudadanía salen a las calles de nuestros pueblos y ciudades para hacer balance de los logros alcanzados y exigir, con una única voz, el cumplimiento de las medidas, tantas veces acordadas, que garanticen, en nombre del derecho y de la justicia, una sociedad paritaria y participativa.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A6DA52536E4C8F

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Este año conmemoramos también el 5º aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su firme compromiso para lograr el empoderamiento de todas las mujeres, reconociendo la importancia de una agenda global alrededor de una agenda compartida. Por ello, renovamos nuestro compromiso con el fomento de la participación de los Gobiernos Locales en la elaboración y revisión de estrategias de igualdad y en el fomento del dialogo multinivel con los diferentes ámbitos de la Administración Local, Autonómica, Estatal, Europea e Internacional.

Este 2020, el 8 de marzo cobra una especial importancia porque a la revisión de los logros es preciso sumar su defensa y su protección. Debemos seguir reuniendo esfuerzos, desde la legalidad y la equidad y con las voces de todas y de todos, para que las mujeres vivan libres de miedo, perciban el mismo salario por un trabajo de igual valor y estén representadas, en igualdad, en los órganos de decisión políticos y empresariales para propiciar su participación en una sociedad que es tan suya como la del resto.

Y por ello, corresponsablemente, hombres y mujeres debemos impulsar el camino que permitirá crear y consolidar economías y sistemas sociales y políticos basados en la defensa de los derechos y libertades fundamentales y en la que los Gobierno Locales debemos asegurar su desarrollo en pie de igualdad.

En definitiva, para que la igualdad de género sea una realidad.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP, proponemos las siguientes iniciativas:

- Invitar a todas la Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de género de derechos y responsabilidades.
- Reconocemos las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing como eje estratégico de trabajo y asumimos, como propias, las esferas de especial preocupación: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación y medio ambiente.
- Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- Reconocemos que la desigualdad se fundamenta en creencias y comportamientos con base estructuras diversa, y asumimos la importancia de promover acciones formativas y de sensibilidad social.
- Ratificamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con su Objetivo nº 5, relacionado con la Igualdad de Género, y reconocemos a los colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres con discapacidad.
- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales los medios necesarios para llevar a cabo las competencias fijadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 30 de enero de 2020.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=295.5>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 30 de enero de 2019.

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 30 de enero de 2020.

2º.- Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de representante del Ayuntamiento en la Junta Rectora del Parque Natural Serranía de Cuenca.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=325.5>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=336.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=352.8>

A la vista del escrito recibido de la Delegación de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural solicitando representante del Ayuntamiento en la Junta Rectora del Parque Natural Serranía de Cuenca, según establece la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Relación de Parques Nacionales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la propuesta.

Votos a favor: 17
Votos en contra: 0
Abstenciones: 7

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

Designar a Vicente Martínez Herraiz, con DNI nº 04596018 C para representar al Ayuntamiento de Cuenca en la Junta Rectora del Parque Natural Serranía de Cuenca.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación de créditos Nº 1 del presupuesto municipal de 2020, prorrogado de 2019, para ampliar el crédito de determinadas partidas en cumplimiento de los compromisos plenarios adoptados. Importe 542.162,46 €.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=392.2>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 21 de febrero de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=440.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=655.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=749.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=866.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=956.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=1162.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=1314.0>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

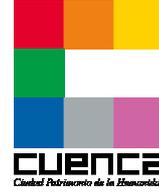
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=1362.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=1505.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=1646.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=1762.0>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 16
Votos en contra: 6
Abstenciones: 2

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 16 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones (1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 1 del Presupuesto de 2020, prorrogado de 2019, en los siguientes términos:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

a) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....542.162,46 euros

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



TOTAL CREDITOS EN AUMENTO.....542.162,46 euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS.....542.162,46 euros

TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.....542.162,46 euros

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

a) Suplementos de crédito.

Partida	Concepto	Consignación inicial 2020	Modificación	Resultado
1320 20400	Arrendamiento vehículos	11.000,00	11.000,00	22.000,00
1522 20400	Arrendamiento vehículos	3.000,00	3.000,00	6.000,00
1630 20400	Arrendamiento vehículos	5.000,00	5.000,00	10.000,00
1650 20400	Arrendamiento vehículos	2.100,00	2.100,00	4.200,00
1710 20400	Arrendamiento vehículos	5.300,00	5.300,00	10.600,00
9202 20400	Arrendamiento vehículos	3.600,00	3.600,00	7.200,00
9203 20400	Arrendamiento vehículos	2.500,00	2.500,00	5.000,00
4320 20200	Arrendamiento oficina turismo	16.000,00	2.372,00	18.372,00
1522 22103	Suministro Gasóleo edificios	40.000,00	168.156,30	208.156,30
1330 22701	Retirada vehículos vía pública	191.852,47	3.797,53	195.650,00
1650 22706	Conservación instl. Reg.tráfico	50.000,00	101.250,00	151.250,00
9204 22200	Red corporativa datos y acceso	40.500,00	50.000,00	90.500,00
1522 22700	Limpieza colegios y dependen (ampliac)	290.000,00	43.830,15	333.830,15
3230 22700	Limpieza colegios y dependen (ampliac)	455.000,00	140.256,48	595.256,48
			542.162,46	

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2ED6F6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) Bajas de crédito en otras partidas

Partida	Concepto	Consignación inicial 2020	Modificación	Resultado
1360 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00	-40.000,00	10.000,00
1360 62600	Equipos para procesos de información	12.000,00	-10.000,00	2.000,00
1360 62400	Elementos de transporte	24.000,00	-4.000,00	20.000,00
1360 63200	Invers. De reposición	70.000,00	-60.000,00	10.000,00
1610 62701	Inv. Asociada a func. Servicios	708.591,86	-428.162,46	280.429,40
			-542.162,46	

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo durante 15 días para el examen del expediente y las reclamaciones que se estimen oportunas. El presente acuerdo se entenderá definitivo si no se presentan reclamaciones.

3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 4 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=1792.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 21 de febrero de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=1847.5>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=2257.5>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=2462.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=2584.9>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=2747.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=2973.8>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=3268.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=3402.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=3561.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=3690.1>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILLAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 23 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), ningún voto en contra y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 4 Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en los siguientes términos:

1. Modificar el artículo 2 en los siguientes términos:

Artículo 2º. Sujetos pasivos.

1. *Son sujetos pasivos de este impuesto, a título de contribuyente, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria; que sean dueños de la construcción, instalación u obra; sean o no propietarios del inmueble sobre el que se realice aquélla. A estos efectos, tendrá la consideración de dueño de la construcción, instalación y obra quien soporte los gastos o el coste que comporte su realización.*

2. *En el supuesto de que la construcción, instalación u obra no sea realizada por el sujeto pasivo contribuyente tendrán la condición de sujetos pasivos sustitutos del mismo quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras **El sustituto podrá exigir del contribuyente el importe de la cuota tributaria.***

2. Modificar el artículo 3 en los siguientes términos:

Artículo 3º. Base Imponible, Cuota y Devengo.

..../

2. *La cuota **íntegra** del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.*

La cuota a ingresar es la cantidad monetaria que debe liquidarse después de aplicar a la cuota íntegra las bonificaciones que, en su caso, sean acreditadas. En aquellos supuestos donde no se apliquen bonificaciones, la cuota a ingresar coincidirá con el importe de la cuota íntegra.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6F6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El pago de tasas, u otros tributos, satisfechos para la obtención de licencias o autorizaciones urbanísticas preceptivas para la realización de la construcción, instalación u obra, no genera derecho de deducción de la cuota íntegra ni de la cuota a ingresar

/....

3. Modificar el artículo 5 en los siguientes términos:

Artículo 5. Constituyen bonificaciones de carácter rogado aquellas que para su aplicación precisan del voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Pleno de la Corporación, al entenderse que concurren circunstancias de especial interés o utilidad municipal de carácter social, cultural, histórico artístico y de fomento del empleo. El reconocimiento plenario de las bonificaciones previstas en esta sección requiere de la solicitud previa del sujeto pasivo o sujeto pasivo sustituto

1.- *Se establecen los siguientes porcentajes de bonificación sobre la cuota del impuesto a)/...*

*b) Actuaciones de fomento de empleo: ~~Se declaran de interés municipal, por concurrir circunstancias de fomento del empleo,~~ Aquellas, obras de nueva construcción, ~~excluida incluida la~~ de reforma o ampliación para el **establecimiento de actividades de establecimientos en polígonos industriales,** **en todo el término municipal,** y se aplicarán los siguientes porcentajes de bonificación, según el número de personas contratadas:*

<i>De 1 a 5 trabajadores.....</i>	25%
<i>De 6 a 10 trabajadores.....</i>	50%
<i>De 11 en adelante a 50 trabajadores.....</i>	75%
<i>De 51 a 100 trabajadores en adelante.....</i>	85%
<i>De 101 trabajadores en adelante.....</i>	95%

Está bonificación se aplicará cuando los contratos de trabajo que se realicen, para el desarrollo de la actividad, lo sean a jornada completa y con una duración mínima de dos años.

(En el supuesto de que se resolviera el contrato de trabajo por causas objetivas, deberá sustituirse por otro contrato de iguales características).

/.....

2.- *Los sujetos pasivos que deseen beneficiarse de estas bonificaciones, deberán presentar solicitud en la que conste:*

*Mantener las condiciones de uso o destino autorizado, así como las demás circunstancias que han motivado el otorgamiento de la bonificación. **La Administración Municipal podrá recabar de otras Administraciones Públicas cuanta información sea necesaria para comprobar dichos extremos.***

No procederá la aplicación de ningún tipo de bonificación si las instalaciones u obras, etc. se han iniciado sin haber solicitado previamente la preceptiva autorización municipal.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0EDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



4. Modificar el anexo I en los siguientes términos.

Cuadro de costes mínimo para determinar la base imponible de autoliquidación provisional a aplicar en construcciones e instalaciones que requieran licencia de obras, y cuyo titular no sea una Administración Pública.

USO RESIDENCIAL	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	E/M2
	VIVIENDA UNIFAMILIAR	AISLADA	715
		ADOSADA-PAREADA	629 572
	VIVIENDA COLECTIVA	BLOQUE	555 536
		MEDIANERA	555 536
	VIVIENDA COMUNITARIA	RESIDENCIAS	893
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	AL AIRE LIBRE. PISTAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES	55 36
		AL AIRE LIBRE. PISCINAS	407 393
		CUBIERTAS LIGERAS DESMONTABLES	Y200
		CUBIERTAS.PISCINAS	666 643
	ANEXOS NO VIVIDEROS EN SOTANO, SEMISÓTANO O BAJOCUBIERTA	GARAJE, TRASTEROS, ALMACENES E INSTALACIONES	286
INDUSTRIAL	EDIFICIOS	EDIFICIOS INDUSTRIALES	572
TERCIARIO		HOTELES, BALNEARIOS,...	925 893
		HOSTALES, PENSIONES,...	555 536
	RESTAURACIÓN	RESTAURANTES, SALONES DE BANQUETES	648 625
		CAFETERIAS, BARES,...	555 536
	SALAS DE REUNIÓN, ESPECTÁCULOS, OCIO,	DISCOTECAS, SALAS DE JUEGO, TEATROS, CINES,...	715
	OFICINAS	LOCALES	481 464
		EDIFICIOS	643
ANEXOS NO VIVIDEROS EN SOTANO, SEMISÓTANO O BAJOCUBIERTA	GARAJE, TRASTEROS, ALMACENES E INSTALACIONES	286	
EQUIPAMIENTOS	EDIFICIOS DOCENTES	GUARDERÍAS, COLEGIOS, INSTITUTOS,...	555 536
		UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN,...	555 536
	CULTURAL	TODOS	481 465

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PLIEGO DE TRABAJO:
 SECRETARÍA
 ALCALDE

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
 AGUILAR
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



	SANITARIOS	CONSULTORIOS, DISPENSARIOS	481 465
		CENTROS DE SALUD, AMBULATORIOS,...	555 536
		HOSPITALES, LABORATORIOS,...	814 786
	INSTALACIONES DEPORTIVAS AL		
	AIRE LIBRE	PISTAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES	55 54
		PISCINAS	407 393
		VESTUARIOS, ASEOS	370 357
		GRADERIOS	93 89
	CUBIERTOS	POLIDEPORTIVOS	592 572
		PISCINAS	666 643
	EDIFICIOS RELIGIOSOS	LOCALES	481 464
		EDIFICIOS	592 572
	ANEXOS NO VIVIDEROS EN SOTANO, SEMISÓTANO O BAJOCUBIERTA	GARAJE, TRASTEROS, ALMACENES DE INSTALACIONES	286
	APARCAMIENTO	PLANTA BAJA	185 179
		SOTANO-SEMISOTANO	259 250
		RESTO PLANTAS	296 286

5. MODIFICAR LAS NOTAS:

3. En la intervención en edificios ya construidos, y para los casos de rehabilitación de instalaciones y acabados, se les aplicará los mismos módulos que para la obra nueva, ~~si bien el importe se corregirá con la aplicación del coeficiente del 0,50.~~ **ponderados con los siguientes coeficientes en atención a la mayor dificultad propia de la intervención sobre edificaciones ya existentes y al carácter total o parcial de la intervención:**

Rehabilitación total.....	1,10
Rehabilitación parcial:	
De estructura	0,35
De instalaciones.....	0,20
De albañilería.....	0,20
De acabados.....	0,35
De demoliciones parciales	0,35

5. Las construcciones auxiliares no incluidas en las obras anteriores se valorarán de acuerdo con la siguiente tabla:

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF66AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



OBRA	O	
INSTALACIÓN		
DEMOLICIÓN		20€/M2
ANDAMIOS	6	8€/M2
GRUAS- PLATAFORMAS		30€/DÍA

~~Para las construcciones e instalaciones tramitadas por el procedimiento de acto comunicado, la base imponible estará constituida por el presupuesto de ejecución material, en los términos establecidos en la correspondiente Ordenanza.~~ Para el caso de las construcciones e instalaciones que requieran licencia de obra y cuyo titular sea una Administración Pública, la base imponible estará constituida por el presupuesto de ejecución de la obra, visado por el Colegio Oficial correspondiente o supervisados por la correspondiente

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo durante 30 días para el examen del expediente y las reclamaciones que se estimen oportunas. El presente acuerdo se entenderá definitivo si no se presentan reclamaciones.

TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

ÚNICO.- Dar cuenta del Informe Anual relativo a las Sugerencias, Reclamaciones y Quejas, presentadas desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año 2019.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=3725.4>

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=3747.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta del informe presentado en la Comisión Informativa Especial de Sugerencias y Reclamaciones de fecha 21 de febrero de 2020 sobre asunto con este epígrafe.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=3877.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=3982.5>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4073.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4096.6>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado del Informe Anual relativo a las Sugerencias, Reclamaciones y Quejas, presentadas desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año 2020.

INFORME

De conformidad con el Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones que en su artículo 13 regula el informe anual que la comisión debe emitir donde se recojan las sugerencias, reclamaciones y quejas dirigidas a la Administración Municipal, así como las deficiencias observadas en el funcionamiento de los Servicios Municipales, con exposición de las sugerencias o recomendaciones no admitidas, la Presidenta de la Comisión tiene el honor de informar lo siguiente:

El periodo a que se refiere el presente informe comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



SUGERENCIAS

Se han presentado **9 sugerencias**, que afectan a las siguientes áreas o servicios municipales:

Servicio Afectado	Número de Sugerencias
Medio Ambiente Unidad Técnica	1
Policía Local	1
Servicio de Obras	2
Tráfico, Asuntos Generales y Contratación	3
Tráfico, Transportes y Mobiliario Urbano	2
Turismo	1

Tipología:

Medio Ambiente Unidad Técnica

1. Solicita el cambio de los nuevos contenedores de basura por considerar que la apertura de los mismos no es cómoda.

Policía Local

1. Solicita el cambio de los nuevos contenedores de basura por considerar que la apertura de los mismos no es cómoda.

Servicio de Obras

1. Solicita una solución a una rampa existente en la confluencia de la calle Juan Martino con la Travesía Juan Martino. Cuando llueve es muy peligrosa.
2. Presenta instancia denunciando que no avisaran en la subida a las Casas Colgadas de que el tramo desde el Puente San Pablo a la Plaza de Ronda, estaba cortado.

Tráfico, Asuntos Generales y Contratación

1. Presenta instancia para denunciar que el pasado 18 de marzo a las 22:15 de no hubiera ni autobús ni taxis para poder desplazarse desde la estación Fernando Zóbel a la ciudad.
2. Solicita una solución al hecho de que sólo se permita aparcar a aquellos vecinos que están empadronados en el casco Antiguo y no a los dueños de viviendas.
3. Solicita plaza de aparcamiento de discapacitados en el casco antiguo.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Tráfico, Transportes y Mobiliario Urbano

1. Solicita la instalación de bancos en la calle Federico García Lorca.
2. Sugiere la instalación de elementos que disminuyan la velocidad de los coches a su paso por Calderón de la Barca.

Turismo

1. A las 13:20 del sábado 16 de febrero, tras haber sufrido caída en el Museo de Arte Abstracto, acude a la oficina de turismo para poner en conocimiento a los trabajadores de dicha oficina el asunto para que se puedan tomar medidas y evitar caídas como la suya.

RECLAMACIONES

Se han presentado **53 reclamaciones**, que afectan a las siguientes áreas o servicios municipales:

Servicio Afectado	Número de Reclamaciones
Aguas de Cuenca	1
Gerencia Municipal de Urbanismo	4
Instituto Municipal de Deportes	9
Medio Ambiente Unidad Administrativa	1
Medio Ambiente Unidad Técnica	9
Oficina de Registro	2
Policía Local	3
Protocolo	1
Servicio de Obras	10
Servicio Eléctrico	2
Tráfico, Asuntos Generales y Contratación	10
Tráfico, Transportes y Mobiliario Urbano	8

Tipología:

Aguas de Cuenca

1. Humedades en su vivienda debido a las grietas en el cemento de la calzada, en la calle Curtidores.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARÍA
 ALCALDE

NOMBRE:
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Gerencia Municipal de Urbanismo

1. Solicitan rebajes en las aceras próximas a la ludoteca y el centro de mayores de Villaromán.
2. Solicitan la reparación del acerado de las calles Ataulfo Argenta, Río Villalvilla, Joaquín Rodrigo y Río Villora que circundan la finca sita en calle Ataulfo Argenta nº 59.
3. Solicitan el arreglo de las aceras de la calle Marcelino Menéndez Pelayo, tras haber sufrido una caída.
4. Pavimento en mal estado en la zona de Bricorama. Pasos de peatones borrados.

Instituto Municipal de Deportes

1. Solicita el arreglo de los problemas en la calefacción y mantenimiento que existen en la piscina Silvia Lara.
2. Desde el mes de octubre la temperatura del agua de la piscina Silvia Lara es muy baja, así como la temperatura en los vestuarios.
3. Denuncia que el grupo de natación al que acude su nieto queda sin vigilancia por parte del profesor encargado del grupo.
4. Agua fría, en la Piscina Luis Ocaña.
5. Agua fría en la Piscina Luis Ocaña. Solicita se avise si el Jueves Lardero va a estar abierta.
6. El 28/02/2019 fueron expulsados del campo de fútbol de los Tiradores sin ninguna justificación.
7. Presenta reclamación por la falta de silla hidráulica en la piscina de verano de Luisa Ocaña.
8. Deficiencias en la piscina Luis Ocaña.
9. Pone de manifiesto el altercado ocurrido con la socorrista de la piscina Luis Ocaña el domingo 4 de agosto.

Medio Ambiente Unidad Administrativa

1. Pide que se respete la zona entre su fosa y la contigua, dejando el espacio que existía antes de que se cambiara la lápida de la tumba contigua.

Medio Ambiente Unidad Técnica

1. Solicita la limpieza de la zona que ocupa el antiguo sanatorio de San Julián.
2. Plaga de gatos en la zona del mercadillo, debido a que hay gente que acude a alimentarlos.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



3. Solicita que se eche más arena en la zona infantil del parque de la Trinidad y que se mejore la limpieza de dicho parque.
4. Suciedad y abandono de las zonas verdes de los alrededores de los bloques del "Martinete".
5. Solicitan que se incremente la limpieza y la vigilancia de la zona de Antonio Maura.
6. Piden la reposición de los contenedores y la limpieza de la calle Marcelino Menéndez y Pelayo.
7. Suciedad en la zona de Villa Román.
8. Solicita se proceda a la limpieza de la cuneta que hay al lado de su casa, en Nohales.
9. Piden que se limpie la acera que linda con una parcela municipal en la calle Joaquín Turina.

Oficina de Registro

1. Tras haberse presentado en tres días consecutivos para registrar un documento y no haber podido por no encontrarse la persona encargada del registro, la derivan a otra de las oficinas registrales.
2. Presenta reclamación por la deficiente atención del funcionario de registro y por la información errónea proporcionada por el mismo.

Policía Local

1. Reclamación por el trato maleducado por parte de una Agente de Movilidad.
2. Solicitan que se incremente la vigilancia de la zona de Antonio Maura.
3. Se solicita que se impida el aparcamiento de coches en la acera del Centro de Salud Cuenca IV.

Protocolo

1. Molestias ocasionadas por el ruido de los megáfonos de la torre de Mangana.

Servicio de Obras

1. Solicita el arreglo de la acera de la calle Ataulfo Argenta.
2. Humedades en su vivienda debido a las grietas en el cemento de la calzada, en la calle Curtidores.
3. Necesidad de asfaltar la calle Francisco Suay, sobre todo la zona de calzada reservada para el aparcamiento.
4. Solicita el arreglo de las baldosas de la calle Elena Lumbreras, a la altura de número 3.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



5. Bordillos, zona peatonal y parque infantil de la calle Huertas de la Alameda en mal estado.
6. Solicitan la reparación del acerado de las calles Ataulfo Argenta, Río Villalvilla, Joaquín Rodrigo y Río Villora que circundan la finca sita en calle Ataulfo Argenta nº 59.
7. Solicitan el arreglo de las aceras de la calle Marcelino Menéndez Pelayo, tras haber sufrido una caída.
8. Deficiencias en las calzadas y aceras del barrio del Cerro de la Horca.
9. Solicitan el arreglo de los adoquines y la plaza de la calle Marcelino Menéndez y Pelayo.
10. Mal estado de las aceras del barrio de Villa Román.

Servicio Eléctrico

1. Falta de iluminación en la zona verde entre las calles Paseo Pinar y Avenida de San Julián. Hay tres farolas averiadas.
2. Solicitan el arreglo de una farola en el Polígono SEPES.

Tráfico, Asuntos Generales y Contratación

1. Solicita se le entregue la tarjeta para poder aparcar, ya que la solicitó hace dos meses.
2. Solicita una buena información por parte de la ORA respecto a las obligaciones y derechos de los usuarios, así como y control del abono de las tasas y facilidad para en la gestión.
3. Remite escrito ya presentado a la empresa LUC, por el mal comportamiento de un conductor.
4. Deficiente mantenimiento de las instalaciones del Parking de la calle Caballeros.
5. Solicita soluciones al hecho de que el último autobús que sale desde la estación Fernando Zóbel hacia la ciudad lo haga a las 22:15 dejando a los viajeros que llegan en los trenes de esa hora.
6. Presenta reclamación a consecuencia del trato maleducado recibido por parte del Agente 14 de la ORA.
7. Presenta reclamación por no haber sustituido a la persona que está en el registro.
8. Solicitan el reintegro de la diferencia entre haber pagado una multa en periodo ejecutivo porque no se le notificó de la misma en primera instancia.
9. Solicita la puesta en funcionamiento de una línea de autobús que una Nohales con Cuenca y viceversa.
10. La supresión del control de accesos al casco antiguo provoca que vehículos sin acreditación aparquen en el Casco Antiguo dejando sin sitio a los residentes.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Tráfico, Transportes y Mobiliario Urbano

1. Solicita se aumente la duración del semáforo del paso de cebrá que hay para acceder al colegio Fray Luis de León en la República Argentina, por tratarse de un cruce muy peligroso.
2. El mobiliario de los parques, en concreto el del Parque San Julián, está destrozado.
3. Solicita el arreglo de los columpios del parque del Siglo XXI.
4. Piden la señalización adecuada de las entradas al barrio del Cerro de la Horca.
5. Solicitan el arreglo del parque infantil que hay en la calle Rodolfo Llopis, así como la reposición de los bancos.
6. Solicita que se cambie de sitio la señal que impide la salida de los vehículos de los discapacitados que quieren aparcar en la plaza reservada a ellos en camino Cañete.
7. Solicita el arreglo de los bancos que hay cerca de la zona infantil de la plaza de Villa Luz.
8. Solicitan la instalación de bolardos en la acera que hay detrás del centro de salud Cuenca IV.

Datos Relativos a las Sugerencias, Reclamaciones y Quejas Presentadas en el Año 2019

Medios de Presentación

Medio Presentación	Año 2019		
	Sugerencias	Reclamaciones	Quejas
Presencial	7	49	0
Buzón Sugerencias y Reclamaciones	0	0	0
Telemático	1	4	0
Telefónico	1	0	0

El artículo 6 del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones contempla como medios de presentación válidos tanto el presencial, como el no presencial, ya sea a través del buzón de Sugerencias y Reclamaciones, el teléfono o el medio electrónico.

Desde esta Oficina de Atención al Vecino queremos indicar las deficiencias que hemos detectado en cuanto a los medios de presentación de las sugerencias y reclamaciones.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

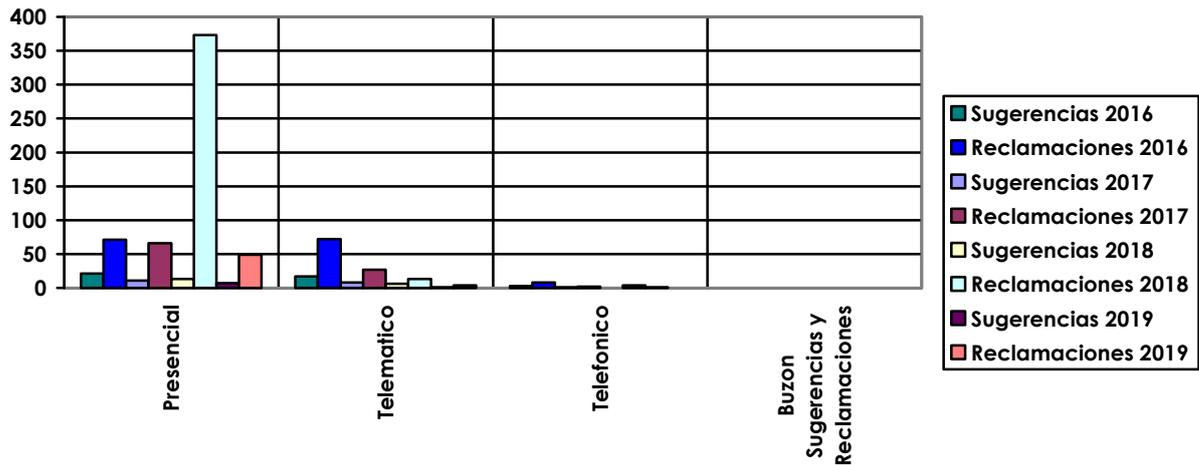


Las reclamaciones presentadas en la oficina de registro, dirigidas oficina de Sugerencias y Reclamaciones son las más numerosas.

En cuanto a las vías no presenciales, cabe destacar a que el Buzón no se usa y que las vías telefónica y telemática aún suponen un porcentaje muy pequeño del total de instancias presentadas.

Además, en cuanto al apartado de la web a través del cual los vecinos pueden dirigirse al Ayuntamiento para comunicar incidencias se confunde con lo que es, de verdad, la presentación formal de una sugerencia o reclamación.

Comparación, de los últimos cuatro años, de los medios utilizados por los usuarios para la presentación de Sugerencias y Reclamaciones



Año	Tipo	Presencial	Telemático	Telefónico	Buzón Sugerencias y Reclamaciones
2016	Sugerencias	21	17	3	0
	Reclamaciones	71	72	8	0
2017	Sugerencias	11	8	1	0
	Reclamaciones	66	27	2	0
2018	Sugerencias	13	6	0	0
	Reclamaciones	373	13	4	0
2019	Sugerencias	7	1	1	0
	Reclamaciones	49	4	0	0

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESO DE TRABAJO:
 SECRETARÍA
 ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR
 AGUILAR
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

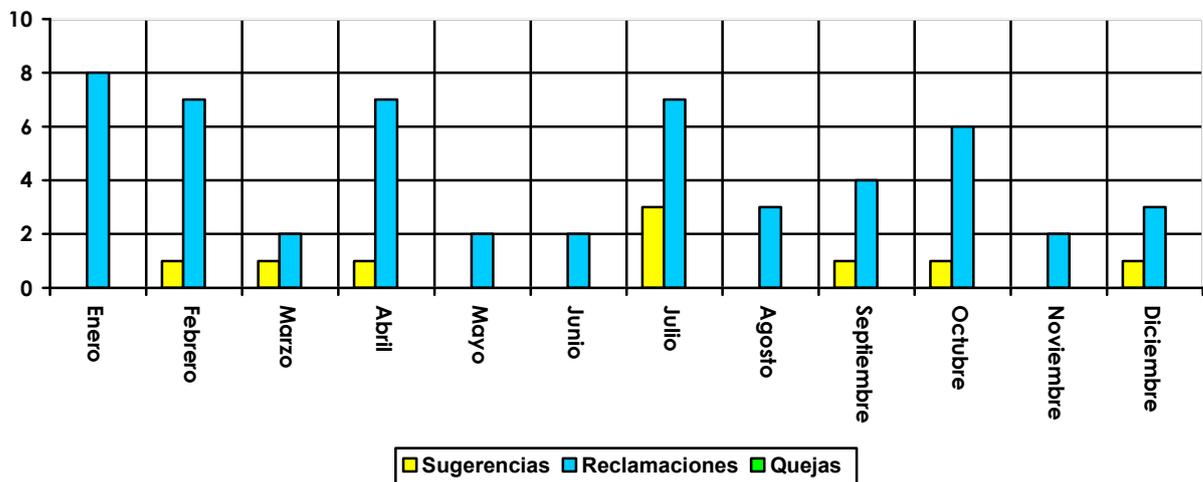
P.A.A./c.v.h.



Presentación de Sugerencias y Reclamaciones por Meses

Mes	Sugerencias	Reclamaciones	Quejas
Enero	0	8	0
Febrero	1	7	0
Marzo	1	2	0
Abril	1	7	0
Mayo	0	2	0
Junio	0	2	0
Julio	3	7	0
Agosto	0	3	0
Septiembre	1	4	0
Octubre	1	6	0
Noviembre	0	2	0
Diciembre	1	3	0

Sugerencias, Reclamaciones y Quejas por Meses



RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS NO CONTESTADAS

1. Del total de sugerencias presentadas, 4 no han sido contestadas.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Relación:

Servicio Implicado	Sugerencias No Contestadas
Servicio de Obras	1
Tráfico, Transportes y Mobiliario Urbano	2
Turismo	1

2. Del total de reclamaciones presentadas, 22 no han sido contestadas.

Relación:

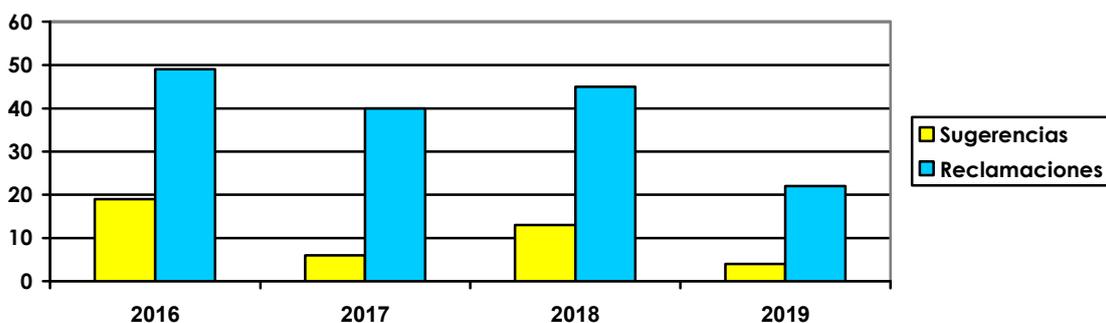
Servicio Implicado	Reclamaciones No Contestadas
Gerencia Municipal de Urbanismo	3
Instituto Municipal de Deportes	7
Medio Ambiente Unidad Técnica	2
Oficina de Registro	1
Servicio de Obras	7
Tráfico, Asuntos Generales y Contratación	2
Tráfico, Transportes y Mobiliario Urbano	4

Una de las reclamaciones que ha sido contestada por parte del Ayuntamiento, está pendiente de ser respondida por parte de la empresa adjudicataria del servicio.

Relación:

Empresa Concesionaria	Reclamaciones No Contestadas
Empresa Adjudicataria del Servicio de Socorristas en la Piscina Luis Ocaña	1

Sugerencias y Reclamaciones no Contestadas, en los últimos 4 años



FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARÍA
 ALCALDE

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
 AGUILAR
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

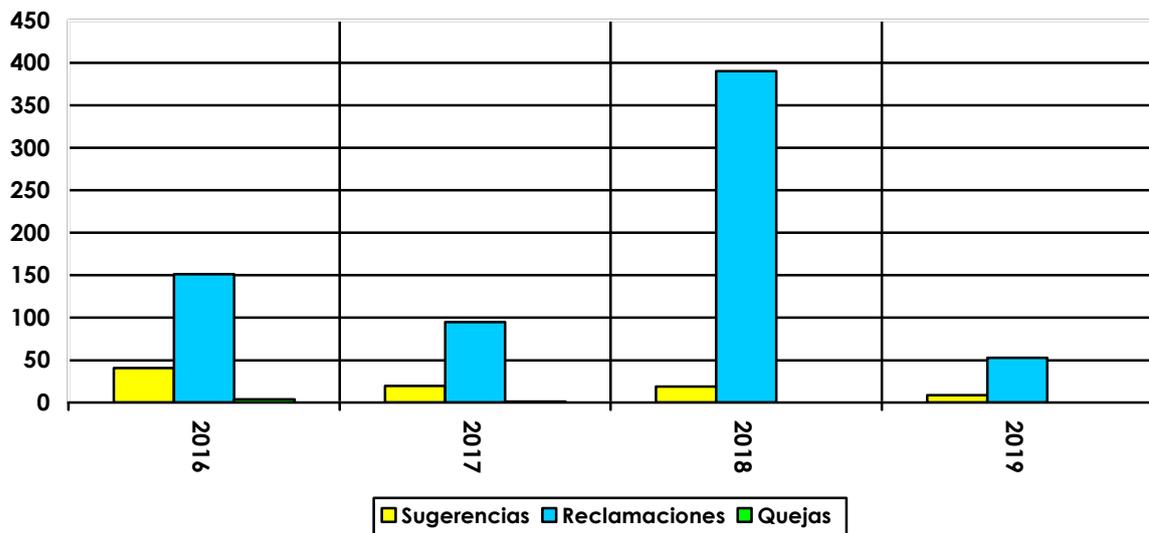


AÑO	SUGERENCIAS	RECLAMACIONES
2016	19	49
2017	6	40
2018	13	45
2019	4	22

COMPARATIVA AÑOS ANTERIORES DATOS OFICINA ATENCIÓN AL VECINO

Sugerencias, Reclamaciones y Quejas Presentadas por Años

Sugerencias, Reclamaciones y Quejas por Años



AÑO	SUGERENCIAS	RECLAMACIONES	QUEJAS
2016	41	151	4
2017	20	95	1
2018	19	390	0
2019	9	53	0

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARÍA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





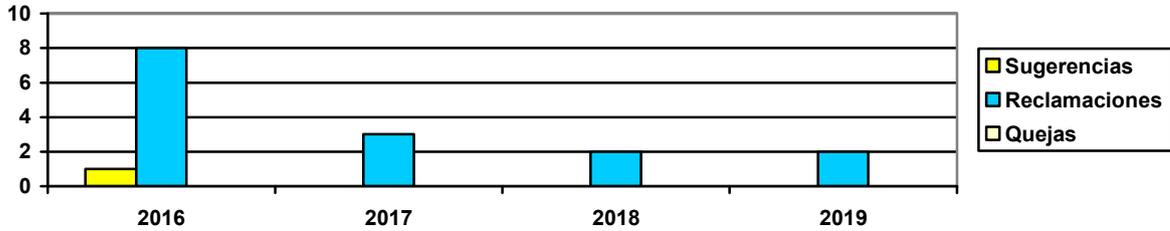
AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Sugerencias y Reclamaciones no Admitidas a Trámite por Años



Año	Sugerencias	Reclamaciones	Quejas
2016	1	8	0
2017	0	3	0
2018	0	2	0
2019	0	2	0

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 340 al 836 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4133.4>

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento nºs 340 al 836 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4150.7>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4277.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4326.9>

Cesar Sánchez Melendez (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4450.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4490.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4508.6>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4697.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4752.6>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4770.8>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4803.0>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4847.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4897.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4967.9>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4974.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=4984.6>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia n^{os} 340 al 836 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 31 de enero de 2020, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre del Presupuesto, del ejercicio 2019, prorrogado de 2018 y de la información correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- cuarto trimestre 2019, prorrogado de 2018.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=5011.4>

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=5036.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=5315.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=5570.5>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 31 de enero de 2020, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre del Presupuesto, del ejercicio 2019, prorrogado de 2018 y de la información correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- cuarto trimestre 2019, prorrogado de 2018”.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para realizar un inventario exhaustivo de los edificios de propiedad municipal y decidir su uso público mediante consulta ciudadana.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=5625.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=5640.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=6029.8>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=6294.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=6745.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=7130.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=7578.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=7866.1>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=7995.8>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=8113.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=8303.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=8394.5>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. – Por todos es sabido que la conformación del programa electoral con el que la confluencia Cuenca, En Marcha! concurrió a las pasadas elecciones de mayo, fue el resultado de un amplio proceso participativo donde fueron recogidas casi 500 propuestas de decenas y decenas de conquenses.

Una de las principales reivindicaciones que se constató en este proyecto fue, indudablemente, la necesidad de aplicar los principios de eficiencia presupuestaria, eficacia en el empleo de los recursos y la sostenibilidad financiera en la gestión de la Administración Local. Estos principios no sólo fueron los inspiradores de nuestra propuesta de auditoría ciudadana de la deuda, que fue rechazada en el primer Pleno Ordinario de la actual legislatura, sino que son la base que fundamenta el replanteamiento del uso de los edificios públicos y el uso otorgado al mismo.

SEGUNDO. – Las propuestas vecinales que se plasmaron en el primer programa plenamente participativo de nuestra ciudad evidencian una realidad: la necesidad de conocer los recursos que tenemos para hacer una mejor gestión de ellos. El comienzo de la legislatura actual fue marcado por el caso NAVISA. Este presunto escándalo de corrupción proveniente de la gestión de Pulido y Ávila ha costado a los conquenses casi 1 millón de euros y, claramente, dio la razón a los vecinos que propusieron realizar un inventario exhaustivo de los edificios relevantes y de propiedad municipal.

Nadie entiende que, teniendo edificios municipales cerrados y abandonados a su suerte, se empleen recursos obtenidos mediante el pago de impuestos para alquilar

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



oficinas, construir nuevos edificios que no se terminan o indemnizar por la ocupación ciertamente ilegal de otros. Por situar algunos ejemplos de edificios municipales que se encuentran sin uso aparente y olvidados, alguno de ellos hasta con riesgo inminente de ruina, ponemos el enfoque en: Bosque de Acero, Torre de San Gil, Casa de Federico Muelas, el edificio de la Fundación Sánchez Vera (de la que es patrono el Ayuntamiento), oficinas de calle Hermanos Becerril...

La gravedad que suscita esta situación no sólo viene de tener instalaciones con el cierre echado, sino como denunciábamos anteriormente, pagar por el alquiler de otras instalaciones. Un ejemplo evidente de este sin sentido es, sin duda, el arrendamiento de las oficinas sitas en la Plaza de la Constitución, donde se ubica el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión de Tributos. Por este local, el Ayuntamiento hace un desembolso de 100.000 euros al año (IVA incluido) a D. Álvaro Villaescusa Monedero, en nombre y representación de la Entidad Gravera Villaescusa Júcar, SL. Otro ejemplo de esta contrariedad es el alquiler de las oficinas de información turística, el local sito en la Antepiazza por la que se paga también un montante importante al año que ahora se pretende aumentar a más de 18.000 euros.

CUARTO. – Más grave aún es la ausencia destacable de mantenimiento de otros edificios, que encima son sede de algunos de los servicios públicos municipales más importantes. A escena traemos el estado de algunos centros sociales, que hacen prácticamente imposible su uso de continuo, debiendo centralizar toda la atención de los equipos de trabajadoras y educadoras sociales en el Edificio del Mercado. Paradójicamente, el inmueble situado en la Plaza de España no goza de mejores condiciones para ofrecer un buen servicio ciudadano y la seguridad laboral necesaria.

A mayor abundamiento, bajo el pretexto de mejorar el mantenimiento de algunas instalaciones, se procede a la externalización de servicios públicos, sin que se haga una evaluación final de cómo se encuentran los mismos a la finalización del contrato.

QUINTO. – El inventariado exhaustivo también persigue analizar la afectación de los edificios municipales, pues el uso pretendido o el ya dado ha suscitado un amplio debate en la comunidad. Por ejemplo, es bastante criticado que la Casa del Corregidor vaya a destinarse a ubicar el Archivo Municipal cuando pudiera destinarse a la dinamización del abandonado barrio del Casco Antiguo.

Es aquí donde reside la necesidad de, una vez realizado este inventariado exhaustivo, abrir un cauce de participación ciudadana. ¿Con qué finalidad? Para que sean los vecinos y vecinas de Cuenca quienes decidan sus preferencias de uso. La consulta ciudadana será la segunda parte correlativa al inventariado, pues, una vez haya sido estudiada la situación de los inmuebles, sus posibilidades de rehabilitación y

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



puesta a disposición, debemos ser los conqueses quienes decidamos colectivamente la mejor de las opciones. Pudiendo establecerse una fase de recogida previa de las propuestas de uso y, tras ser analizada su viabilidad, sean votadas mediante consulta ciudadana.

SEXTO. – Somos conscientes de que el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca sí que realiza un inventariado, pues, no es sino una obligación contemplada en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Ahora bien, advertimos de la ausencia de datos clave en este inventariado como pudieran ser:

- Su estado de conservación y características actuales.
- Las inversiones efectuadas y mejoras.
- Valor que corresponde en caso de venta a fecha de actualización del inventario.
- Frutos y rendimiento que, en su caso, genere a fecha de actualización del inventario.

Consideramos que estos datos son cruciales para una optimización de los recursos públicos. Una información que debe ser completada con el uso efectivo que tiene, es decir, más allá de si el bien inmueble está afectado o no, saber si se emplea para el menester que fue destinado.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Que el Servicio Municipal de Patrimonio realice por los medios que estime oportunos, una actualización exhaustiva del inventariado del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, realizando un estudio pormenorizado de cada uno de los bienes inmuebles, completando los datos ya vigentes con los siguientes:

- Su estado de conservación y características actuales.
- Las inversiones efectuadas y mejoras.
- Valor que corresponde en caso de venta a fecha de actualización del inventario.
- Frutos y rendimiento que, en su caso, genere a fecha de actualización del inventario.
- El uso efectivo que tiene, es decir, más allá de si el bien inmueble está afectado o no, saber si se emplea para el menester que fue destinado.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



SEGUNDO. – Que a partir de la actualización del inventariado, el Servicio de Patrimonio Municipal haga una relación de los bienes inmuebles de dominio público que actualmente se encuentren afectados pero sin un uso efectivo, con la finalidad de estudiar su situación y las posibilidades de uso, su rehabilitación y su disposición, en su caso.

TERCERO. – Que a partir de la actualización del inventariado, el Servicio de Patrimonio Municipal haga una relación de los bienes inmuebles patrimoniales sin uso efectivo, con la finalidad de plantear su afectación, su cesión o su rentabilidad económica.

CUARTO. – Que los resultados de la relación a realizar según el punto segundo y tercero sean publicados en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, abriéndose simultáneamente un espacio de recogida de propuestas ciudadanas para recabar proyectos sobre el futuro uso de los bienes inmuebles. Una vez estudiados los proyectos y su viabilidad por los técnicos municipales, se abrirá una consulta ciudadana para la votación de la utilidad a la que será destinada el bien inmueble. Con la finalidad de regular la vía participativa se elaborará un protocolo de actuación por el Equipo de Gobierno”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1

Votos en contra: 23

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 1 voto afirmativo correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, 23 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para realizar un inventario exhaustivo de los edificios de propiedad municipal y decidir su uso público mediante consulta ciudadana.

A las 11.25 horas se hace un receso. El pleno se reanuda a las 12 horas, se incorporan los 24 miembros que han asistido a la sesión desde su inicio.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=8432.5>

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la creación de una línea de ayudas económicas destinadas a la adquisición de material escolar para hijos e hijas de víctimas de violencia de género.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=8460.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=8479.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=8808.7>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=9250.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=9637.3>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=9784.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=10066.6>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=10282.4>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=10364.7>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=10485.3>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=10629.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=10722.3>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. – En lo que llevamos de año, la lacra de la violencia machista se ha llevado a 10 mujeres, que han sido asesinadas por los hombres con quien mantenían o habían mantenido una relación afectiva. Estos diez feminicidios engordan la cifra del conteo llevado desde 2003. Estamos hablando de 1043 víctimas de violencia de género que han encontrado la muerte a consecuencia del machismo solamente en nuestro país, en menos de dos décadas. Una cifra demasiado elevada, superando incluso las cifras de víctimas del terrorismo en España.

SEGUNDO. – Hablar de 1043 mujeres asesinadas es, sin duda, hablar de centenares de familias destrozadas. Es hacerlo de menores profundamente afectados o de niños y niñas huérfanos que han tenido que subsistir con otros familiares o en centros tutelados. Una situación que no sólo se reduce a las mujeres asesinadas, sino que se amplía, necesariamente, a cualquier mujer que ha padecido la violencia

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

FIRMA: 16001DOC2EDF66A52536E4C8F
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ALCALDE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF66A52536E4C8F

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



machista y, generalmente, sobre sus descendientes. Los chicos y chicas son doblemente víctima, sobre su piel también viven la violencia de género, pero también viven la violencia económica a la que se ven abocados en múltiples casos tras la ruptura de las cadenas que les sometían a sus madres y a ellos.

TERCERO. – La violencia machista es un mal que asola España y del que Cuenca no es ajena. Pero la violencia de género no se debe limitar a la violencia ejercida, en el marco de una relación afectiva, por un hombre sobre una mujer prevaleciéndose de su condición. Limitar los cuidados a las mujeres es violencia machista, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres es violencia machista, las violaciones en manada es violencia machista... El ampliar el concepto y el ámbito de la violencia machista nos puede permitir, lógicamente, establecer las medidas de prevención y protección precisas para las mujeres y sus descendientes. Esta cuestión es una línea de trabajo fundamental y, necesariamente, es una de las políticas estrella del Ministerio de Igualdad.

CUARTO. – Negar el derecho al aborto es violencia machista. No entendemos como el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca ha mantenido durante años una estrecha colaboración con una asociación antiabortista, dotándola de recursos económicos y logísticos. La principal beneficiaria ha sido la entidad ADEVIDA, a la cual se le estaba subvencionando con un importe de 10.000 euros anuales desde 2016. Curiosamente, desconocemos el beneficio aportado por esta subvención al conjunto de la ciudadanía cuenseña, más allá de las compras en grandes superficies donde se gastaba el dinero público en cosméticos, chokolatinas y otros productos superfluos.

Afortunadamente, el decreto de prórroga de los presupuestos para el ejercicio del año 2020 contiene la baja de la partida económica con la que se financiaban estas actividades. Unas actividades que estaban muy lejos de la política feminista que se nos exige a las Administraciones Públicas.

QUINTO. – Esta moción es fruto de un análisis de las líneas de ayudas a las que se pueden acoger las víctimas de violencia de género en nuestro territorio, donde detectamos algunos agujeros por tapar. Debemos aclamar la necesidad de establecer los apoyos públicos suficientes para la superación de la violencia económica a la que se ven sometidas muchas mujeres y descendientes víctimas del machismo.

La educación es una de las mejores armas para combatir la violencia de género, si bien, actualmente el coste de adquisición de material escolar es uno de los desembolsos más importantes a las que no todas las víctimas pueden hacer frente. Lo que constata una adversidad más a remover. Creemos que el dinero que hasta ayer se destinaba al antiabortismo debe ser redirigido, imprescindiblemente, a paliar la situación de las víctimas de violencia de género. De esta forma, estableciendo cauces

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



que permitan la remoción de los obstáculos económicos, consideramos que se puede facilitar el acceso y mantenimiento de la educación a las víctimas de violencia de género, víctimas como también lo son los hijos e hijas de mujeres maltratadas o asesinadas.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Que el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca mandata la rescisión de los convenios que aún puedan hacerse valer con la entidad ADEVIDA y, se compromete a no firmar o refrendar nuevos convenios con organizaciones que atentan contra los derechos de las mujeres.

SEGUNDO. – Que en conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Junta de Gobierno Local inicie expediente de redacción de las bases reguladoras para subvencionar la adquisición de material escolar para hijos e hijas de víctimas de violencia de género que tengan acreditada dicha condición, en el marco de ejecución presupuestaria.

TERCERO. – Que la Junta de Gobierno Local inicie los trámites para la consignación presupuestaria pertinente por importe de 10.000 euros, con el objetivo de dotar suficientemente esta línea de ayudas”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1

Votos en contra: 23

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 1 voto afirmativo correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, 23 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la creación de una línea de ayudas económicas destinadas a la adquisición de material escolar para hijos e hijas de víctimas de violencia de género.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para el reconocimiento por parte del Ayuntamiento de Cuenca al cantautor José Luis Perales.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=10753.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=10764.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=10889.0>

Mª Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=11006.8>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=11150.6>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=11188.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=11241.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=11296.3>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para el reconocimiento por parte del Ayuntamiento de Cuenca al cantautor José Luis Perales, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. – José Luis Perales, nacido en el municipio conquense de Castejón en 1945. Desde su infancia mostró un gran interés por la música, aprendiendo a tocar el laúd con tan solo 6 años.

Posteriormente, en su etapa universitaria formó parte de la tuna para seguir desarrollando su pasión por la música.

Tras decenas de composiciones e interpretar en fiestas, comenzó su etapa en la industria musical a la vez que trabajaba como maestro industrial eléctrico, así, en 1967 se presentó al Festival de la Canción de la Universidad Laboral de Sevilla donde interpretó “Orfeo Negro”, su voz y su talento impresionaron al público y al jurado, haciéndose así con el primer premio.

Pero no sería hasta 1973 cuando lanza su primer álbum profesional titulado “mis canciones” para continuar con una imparable carrera musical publicando decenas de discos y cientos de canciones que le han llevado a ser reconocido internacionalmente con más de 100 discos de oro y más de 30 millones de álbumes vendidos ganando también numerosos premios.

Además de su composición musical, José Luis Perales ha publicado dos novelas, “La Melodía del Tiempo” (2015) y “La Hija del Alfarero” en 2017.

SEGUNDO. – José Luis Perales anunció en noviembre de 2019 su gira de despedida de los escenarios donde recorrerá toda la geografía española para posteriormente finalizar en América y poner así el colofón de una carrera llena de éxitos.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



TERCERO. – José Luis Perales siempre se ha mostrado orgulloso de sus raíces conquesas y ha llevado el nombre de nuestra tierra por todo el mundo, por lo que desde este Grupo Municipal consideramos, aprovechando su retirada de los escenarios mostrar un reconocimiento público por parte de nuestro Consistorio, para así destacar sus raíces conquesas.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Iniciar los trámites para nombrar a José Luis Perales hijo adoptivo de la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO. – Que el Teatro-Auditorio de Cuenca pase a llamarse “Teatro-Auditorio José Luis Perales” como reconocimiento a su figura y así dotar a este espacio de mayor renombre y relevancia.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la regularización del parking de la Calle Caballeros y la Canaleja.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=11385.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=11396.8>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=12001.3>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=12090.1>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=12462.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=12650.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=12931.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=12949.4>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=12987.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=13058.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=13146.9>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSÁ MARÍA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la regularización del parking de la Calle Caballeros y la Canaleja, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del casco antiguo tienen una problemática muy peculiar que extrañamente se da en el resto de la ciudad, vinculada a la gran escasez de oferta de plazas de aparcamiento en inmuebles públicos, lo que compromete severamente su habitabilidad. Este grave problema, no ha sido resuelto en las pasadas legislaturas, siendo apremiante abordarlo con determinación.

Parte de este problema, lo constituye la inadecuada gestión que de los aparcamientos existentes en el Casco efectúa el propio Consistorio. A raíz de ello, la Asociación de vecinos del “Barrio del Salvador” nos ha transmitido de nuevo una de sus demandas vinculadas a la necesidad apremiante de gestionar adecuadamente el aparcamiento de la calle Caballeros y La Canaleja.

En efecto, es “vox populi” que un algunos adjudicatarios, están infringiendo la normativa que marca el Reglamento de Régimen Interno en vigor, aprobado para regular las plazas en régimen de alquiler del aparcamiento subterráneo de la Calle Caballeros y La Canaleja, del Ayuntamiento de Cuenca.

Es práctica habitual el subarriendo incontrolado de las plazas de garaje que, en su momento, fueron adjudicadas a usuarios que actualmente no las necesitan por haber trasladado su domicilio fuera del Casco Antiguo o haber obtenido un medio alternativo para aparcar sus vehículos.

Con esta fraudulenta forma de proceder, perjudican al resto de vecinos que están en lista de espera para poder acceder a una plaza vacante, que, en la mayoría de los casos, llevan varios años esperando.

La problemática no acaba ahí, sino que existe una dejadez absoluta en el mantenimiento de las instalaciones, a lo que se añaden otras circunstancias que ponen de manifiesto con rotundidad, la dejación de funciones que el Ayuntamiento viene cometiendo en cuanto a la gestión del servicio en cuestión.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Antecedentes:

En diciembre 2015, lo vecinos del barrio del Salvador se quejaron de filtraciones de agua dentro del parking, pese a que cada arrendatario paga una cuota de mantenimiento al Ayuntamiento. Filtraciones que cinco años después, no han sido resueltas y que por tanto, sin ninguna duda, se han agravado.

08/12/2015

Usuarios del garaje Caballeros piden una solución a las filtraciones de agua que anegan el parking

Llevan varios meses con este problema y alertan de que se están deteriorando los cimientos del parking

J. H.

Vecinos que utilizan el aparcamiento de la calle Caballeros, en el Casco Antiguo, piden que se arregle una tubería rota que está deteriorando sin cesar este garaje.

Los usuarios señalan que el problema lleva ya unos meses ya han realizado numerosos avisos al Ayuntamiento y a la empresa encargada del mantenimiento, alertando de que el agua está afectando a los cimientos del parking y se está filtrando por las paredes, pasando de una planta a otra hasta llegar prácticamente a la puerta del aparcamiento. Los vecinos tienen que pasar por unas tablas para acceder para no mojarse.



FILTRACIONES DE AGUA EN GARAJE

Señalan que a ellos no les importa si la responsabilidad es municipal o de la empresa pero piden que se soluciones a este problema, que no es el único que está deteriorando al barrio, ya que en mayo se desprendió un muro en la calle Santa Lucía que tampoco ha sido arreglado. La zona acoge además en este momento unas obras del Consorcio Ciudad de Cuenca que hasta su finalización complicarán todavía más el estado del barrio.

[Galería](#)

Ante la inoperatividad del Consistorio dos años después, en fecha **24 de mayo de 2017**, un vecino de la zona, se vio obligado a interponer una denuncia formal mediante instancia en Registro General del Ayuntamiento, solicitando el control de dicho aparcamiento, de los vehículos estacionados, así como solicitando que se comprobase la propiedad de los vehículos estacionados. Dicha instancia nunca fue contestada.

El **27 de julio del 2017**, este grupo mismo político (Ciudadanos) se hizo eco de la noticia sobre los subarrendamientos de las plazas y formuló pregunta en el pleno de ese mismo mes.

Además, el **10 de noviembre** de ese mismo año, Ciudadanos propuso la ampliación del aparcamiento, a la zona del edificio derrumbado en el nº5. Una ampliación que los vecinos reclamaban urgentemente, debido al escaso número de plazas disponibles.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A6FDA52536E4C8F

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Adjuntamos los referidos documentos que acreditan que la gestión del parking, ya en el año 2017, constituía un grave problema para los vecinos de dicha zona de la ciudad.

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA
REGISTRO GENERAL
Fecha: 24 MAY 2017

INSTANCIA GENERAL MODELO RGD01 Pág. 1

1. SOLICITUD
Por favor, especifique la operación / documento solicitado:
 PRESENTACIÓN DE INSTANCIA GENERAL
 ADJUNTO DOCUMENTOS

2. DATOS PERSONALES
NIF/PASAPORTE/CI/RU/RESIDENCIA: [REDACTED] APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avenida): [REDACTED] NÚM.: [REDACTED] BL.: [REDACTED] ESC.: [REDACTED] PLANTA: [REDACTED] PUERTA: [REDACTED] CÓDIGO POSTAL: 16001
MUNICIPIO: CUENCA CORREO ELECTRONICO: [REDACTED] TELÉFONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED]

3. EXPONE:
Que le conste fehacientemente, ya que me han ofrecido a mi esas plazas, que se están subarrendando plazas de aparcamiento en el APARCA MIENTO DE LA CALLE CABALLEROS, por vecinos que han cambiado su domicilio pero siguen teniendo una plaza asignada. Este hecho hace que la lista de espera no corra y que conseguir una plaza sea prácticamente imposible, si no se recurre a la picareasca. Dado que este hecho está totalmente prohibido por el Reglamento actual

4. Y como consecuencia de lo expuesto, SOLICITA:
Que el Ayuntamiento ejerce la labor de policía y control que tiene encomendada, ya que el APARCAMIENTO es municipal, y conviene que propietarios y vehículos incumplan la normativa.

5. FIRMA DE LA SOLICITUD
El firmante SOLICITA le sea tramitada la solicitud indicada, en base a la documentación aportada.
Cuenca, a 24 de mayo de 2017
Firma del solicitante: [Firma]

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
REGISTRO GENERAL

FORMULARIO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MODELO S_R01 Pág. 1

1. SOLICITUD
Por favor, especifique la operación / documento solicitado:
 SUGERENCIA
 RECLAMACION

2. DATOS PERSONALES
NIF/PASAPORTE/CI/RU/RESIDENCIA: [REDACTED] APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avenida): [REDACTED] CÓDIGO POSTAL: 16001
MUNICIPIO: CUENCA CORREO ELECTRONICO: [REDACTED] TELÉFONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED]

3. DATOS DEL REPRESENTANTE:
 SE ADJUNTA DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN
NIF/PASAPORTE/CI/RU/RESIDENCIA: [REDACTED] APELLIDOS Y NOMBRE: [REDACTED]
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avenida): [REDACTED] CÓDIGO POSTAL: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED] CORREO ELECTRONICO: [REDACTED] TELÉFONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED]

4. EXPONE:
Que el pasado 24/05/2017 presenté, sin recibir respuesta alguna, un escrito en ese Ayuntamiento, en el que comentaba el hecho de que, en el Aparcamiento de la Calle Caballeros, se estaban reasignando varias plazas por parte de algunos vecinos que anteriormente vivían en el barrio pero que ya no residen en él, traspasando la plaza de la que anteriormente disfrutaban, por lo que se están lucrando de algo que no es suyo ni les corresponde, contraviniendo así la normativa municipal al respecto. En dicho escrito sugería que, por parte del departamento correspondiente, exista un control riguroso para evitar esta picareasca, por medio de la cual vecinos recién llegados al barrio o incluso de barrios vecinos, pagan un sobrepago y se saltan la lista de espera existente para optar al alquiler de las plazas que pudieran quedar vacantes, lo que motiva que dicha lista lleve mucho tiempo sin moverse, pues las plazas vacantes se traspasan entre particulares, cuando debía ser el Ayuntamiento quien tuviera el control de asignación de las mismas. Esto hecho también lo he manifestado verbalmente en el Servicio de Tráfico, donde me dicen que con la próxima instalación de cámaras de control de accesos quedará solucionado el asunto, algo totalmente incierto, ya que lo único que este sistema detectará será saber si el coche que accede al casco pertenece a un vecino de la zona o no, pero no detectará si está ocupando, llamemos "ilegalmente", una plaza que le han alquilado un antiguo y avisado residente, pero que, de aplicarse la normativa, pudiera no corresponderle ya una plaza en el Aparcamiento de la calle Caballeros, con lo cual este sistema (nocontrolado de reasignar de plazas se perpetuará, así la lista de espera para optar a ellas seguirá años sin moverse, como ocurre actualmente. Es preciso, además del control del acceso a la zona, el controlar el correcto uso del parking. Por ello SOLICITO el riguroso control de las plazas del aparcamiento de la Calle Caballeros para saber si están ocupadas realmente por los vehículos y vecinos que las tienen asignadas en la actualidad, algo tan sencillo de hacer si se revisan y contrastan el listado de usuarios con el de las matrículas de los vehículos que ocupan dicha plaza, incluso cruzándolo con el domicilio que consta en el padrón municipal. No me cabe duda que al actualizar estos datos habría más de una sorpresa y que se comprobaría que hay vehículos en situación irregular debido al mercedeo sin control que se hace con algunas plazas y que no sería demasiado complicado de controlar si existiese voluntad de hacerlo.

Cuenca, a 30 de ENERO de 2018
Firma del solicitante: [Firma]

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca
Oficina de Registro y Tramitación, Plaza de España - 08000 del Barrio 1º Plaza. Tel. 929 22 12 12 Fax: 929 22 10 40 web: www.cuenca.es

Posteriormente, en fecha del **30 de enero del 2018**, se interpuso una reclamación por el mismo tema, denunciando el silencio administrativo y la impunidad de los infractores.

El problema que se crea con esta **falta de control**, como ya hemos anticipado está siendo una de las causas por las que los vecinos abandonan el Casco Antiguo y se marchan a otras zonas de la ciudad, donde no existen esos inconvenientes vinculados a la movilidad.

Mas grave y acuciante es si cabe, el **subarriendo de dichas plazas en fechas señaladas como en Semana Santa y San Mateo**, que son cedidas a terceros por unos precios irrisorios.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA36FFA03AFCF0EDEC8A4F8EEBD08B9C 09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32 09/03/2020

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR AGUILAR DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Verificación: 16001D0C2EDF6AFDA52536E4C8F



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Esta práctica "habitual consentida" que incluso podría ser calificada penalmente, genera un irregular uso de las plazas que, no son utilizadas directamente por el usuario al que le fue adjudicada cuando sí que la necesitaba.

Inquilino que la alquila a terceros, con un incremento en su precio y un beneficio económico, no permitido reglamentariamente, y consecuentemente, un perjuicio para todos aquellos vecinos que llevan esperando estoicamente su turno, en una lista de espera que no corre nunca a pesar de que tiene motivos para ello, ni respeta orden ni prelación alguna en el tiempo.

Ni siquiera con los vecinos que tienen **movilidad reducida** y necesitan plazas especiales, plazas que son indiscriminadamente cubiertas por vecinos que no tienen dicha necesidad.

No es baladí, informar que algunos vecinos llevan más de cinco años de espera, viendo todas esas irregularidades y a su vez, sufriendo la carencia de dicho servicio.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 09/03/2020 764B25CBA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C 09/03/2020 45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F

voces de Cuenca.es tu periódico digital

Portada Cuenca Empresas Deportes Cultura y Vida Opinión Provincia

27/07/2017

Cs pide que se vigile para evitar el subarrendamiento en las plazas de parkings para residentes

Según la denuncia registrada en el Consistorio a la que han tenido acceso los ediles de la formación naranja, "antiguos residentes del Casco Antiguo que han cambiado su lugar de residencia mantienen la plaza asignada en el aparcamiento de Caballeros y la ofrecen a otros vecinos a un precio mayor"

vocesdecuenca.es

El Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Cuenca ha instado al equipo de Gobierno a supervisar los alquileres de las plazas de aparcamientos de titularidad municipal tras conocer intentos de subarrendamiento en el 'parking' de la calle Caballeros.



Parking Caballeros

Según la denuncia registrada en el Consistorio a la que han tenido acceso los ediles de la formación naranja, "antiguos residentes del Casco Antiguo que han cambiado su lugar de residencia mantienen la plaza asignada y la ofrecen a otros vecinos a un precio mayor, lo que provoca que no avance la lista de espera y que sea prácticamente imposible conseguir una plaza".

La portavoz de Ciudadanos, María Jesús Amores, ha subrayado que "es obligación del Ayuntamiento, y en último término del alcalde -que firma las altas y bajas por decreto-, supervisar el censo de plazas para evitar una picaresca que permite que unos pocos obtengan beneficios con un bien municipal, mientras se perjudica a otros".

Por otro lado, el Grupo Municipal Ciudadanos se hace eco de las reivindicaciones de los usuarios de los aparcamientos para residentes de la capital, que piden a la concesionaria que mejore la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones.

Los ediles de la formación naranja instan al equipo de Gobierno a cerrar un encuentro con la empresa para exigir el cumplimiento del contrato en este punto. Y, también, para recordarles otros incumplimientos como el de no mantener abiertos el punto de información turística y los aseos de la dársena del Auditorio, o el no haber sufragado el coste de la reparación de la fuente ornamental del parque del Huécar, "que el Ayuntamiento ajardinó en 2012 alegando falta de fondos para su arreglo".

voces de Cuenca.es tu periódico digital

Portada Cuenca Empresas Deportes Cultura y Vida Opinión Provincia

10/11/2017

Cs propone ampliar el aparcamiento de la calle Caballeros usando el solar que dejará el derribo del nº 5

Los ediles de la formación naranja celebran que, después de tres años paralizado, el proyecto de demolición del inmueble en ruinas se vaya a llevar a cabo

vocesdecuenca.es

Los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cuenca celebran que, una vez adjudicadas las obras de demolición del edificio número 5 de la calle Caballeros, se vaya a resolver uno de los grandes problemas de seguridad en el Casco Antiguo. Y proponen que, como ya recogieran en su programa electoral, se utilice el solar liberado para ampliar el antiguo aparcamiento municipal para residentes.



Callejón entre las calles Caballeros y Matadero Viejo.

La portavoz de la formación naranja, María Jesús Amores, ha subrayado que este proyecto -paralizado desde el año 2014- se ha materializado gracias a la acción de Ciudadanos, que exigió su ejecución al equipo de Gobierno entre sus requisitos para aprobar los presupuestos municipales de 2017.

Amores ha recordado que han sido múltiples las advertencias realizadas por su partido para intervenir de forma urgente en este edificio "ante el continuo desprendimiento de cascotes". La última vez, según ha apuntado, en la última Comisión de Seguridad y Servicios a la Ciudad, por la caída de elementos en el interior del aparcamiento municipal, lo que provocó que el Ayuntamiento presurara la zona para evitar riesgos mayores.

Los ediles de la formación naranja destacan que, además de mejorarse la seguridad, esta actuación permitirá a los vecinos recuperar el uso del tramo de calle que ha estado cortado durante años y que suponía un atajo en sus desplazamientos entre Caballeros y Matadero Viejo.

Precisamente para atender la demanda de aparcamientos de los vecinos de la zona, los concejales de Cs proponen que se estudie la ampliación del parking municipal para residentes que han estado al edificio haciendo uso del solar liberado.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 09/03/2020 764B25CBA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C 09/03/2020 45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



La traducción de este problema, no solo es la picaresca consentida e incluso avalada en algunos casos, sino la dejadez y abandono en que sumen a este colectivo ciudadano, vecinos que se quejan del abandono institucional y del de las fuerzas del orden.

Los vehículos de **control de matrículas**, se han negado a pasar para controlar que, cada matrícula, corresponda con el vecino al que le está asignada esa plaza.

A todo ello debe sumarse el hecho de que algunas plazas son ocupadas **por pisos turísticos** que se las ceden a sus visitantes, cuando esas plazas, reglamentariamente, son de uso exclusivo para vecinos de tal modo que cada plaza está asociada a una matrícula.

Un problema distinto pero no por ello menos grave, es el estado de deterioro en el que se encuentra dicho aparcamiento, con desprendimientos de paredes, goteras, baños siniestrados, inodoros inexistentes y demás desperfectos que son patentes en las fotografías que adjuntamos.



FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F

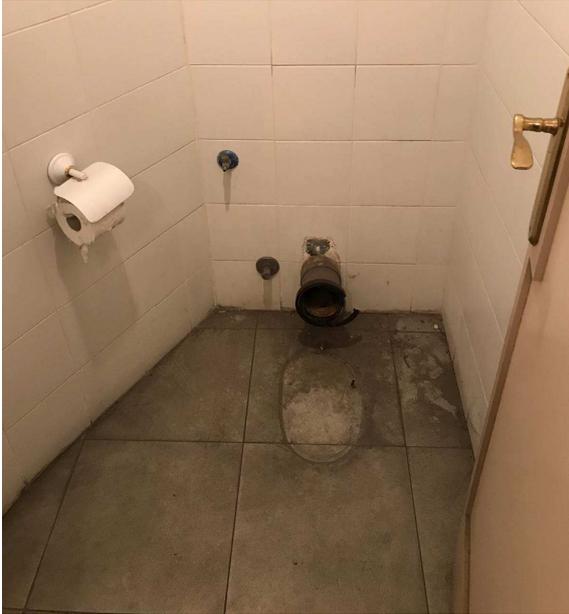




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El reglamento Interno para la regulación de las plazas de aparcamiento de este aparcamiento, que data del año 2000, está muy obsoleto y no tiene en cuenta, hoy por hoy, la situación actual de los vecinos, el flujo de coches, las características de dichos coches, precio etc.

El artículo 2 de este reglamento establece que:

*2.- Se podrá obtener en **régimen de alquiler** las plazas de dicho aparcamiento que queden libres una vez que se adjudiquen inicialmente en régimen de concesión las plazas conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador de la concesión de plazas de garaje en dicho aparcamiento aprobado por este Excmo. Ayuntamiento.*

Las solicitudes deberán presentarse en modelo oficial en el plazo que se haga público y se adjuntarán los documentos que se indican en el artículo 11 del Pliego citado, excepto los propios del régimen de concesión.

El artículo 4 expone que el Ayuntamiento de Cuenca es propietario de dicho aparcamiento y, por tanto, su máximo responsable.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSÁ MARÍA PILAR
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDDF66F6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



4.- El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, como **propietario del aparcamiento**, tendrá la condición de **gestor directo del mismo** y de las plazas que sean otorgadas en régimen de alquiler.

El tiempo de alquiler lo viene a especificar el artículo 5, al establecer que:

5.- Los contratos de alquiler de las plazas tendrán una **duración de un año**, prorrogable anualmente de forma tácita, siempre que no medie denuncia escrita del mismo por alguna de las partes con una antelación mínima de un mes.

Ni siquiera el precio está actualizado al euro, pues está en pesetas en el texto, y, por lo tanto, no se pueden conocer los baremos que se han utilizado para su actualización en este momento ya que, según los vecinos, se pagan unos 30€ mensuales por estas plazas. Las plazas ilegalmente subarrendadas, se están cobrando a 50€ al mes, es decir casi un 200%.

6.- El precio inicial de adjudicación en alquiler será de 45.096 pts/año (IVA incluido), pagadero en mensualidades de 3.758 pts., para los turismos y de 15.036 pts/año (IVA incluido), pagadero en mensualidades de 1.253 pts., para las motocicletas, en la forma y plazo que se establezca por este Ayuntamiento.

El punto 8 recalca que, los propietarios en alquiler de dichas plazas deben pagar unos gastos de mantenimiento que, ascienden a 12€ al mes, efectivo que debiera ir destinado a mantener el aparcamiento en perfecto estado de conservación y uso.

Sin embargo, hace muchos años que nos e invierte nada en la conservación del parking a tenor de su aspecto y patologías constructivas aparentes.

Dado que es palpable que el destino del dinero recaudado con los alquileres de plazas no es la conservación del inmueble y sus servicios, la pregunta obligada es:

¿A qué se destina entonces la partida de mantenimiento?

8.- Los adjudicatarios en régimen de alquiler de las plazas de aparcamiento, estarán obligados igualmente a **abonar los gastos de mantenimiento y conservación** del mismo en la cuantía y la forma que se determine, bien constituyéndose en Comunidad de concesionarios y adjudicatarios o bien mediante cualquier otro procedimiento admitido en Derecho que establezca el Ayuntamiento en beneficio del interés municipal y de los concesionarios y adjudicatarios.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El artículo 10, obliga a sus términos del siguiente modo:

.- Los adjudicatarios deberán cumplir las condiciones de uso fijadas por el Reglamento Regulador del Servicio y Régimen de Uso de los Aparcamientos Subterráneos de la Ciudad y las obligaciones que, en su caso, se incluyan en un Reglamento de régimen interno de la comunidad de concesionarios del aparcamiento que se constituya, en lo que les sea de aplicación, o las que se deriven de cualquier otro procedimiento admitido en Derecho que establezca el Ayuntamiento en beneficio del interés municipal y de los concesionarios y adjudicatarios en relación a los gastos de mantenimiento y conservación.

para los vecinos, que ven como la policía hace oídos sordos a sus demandas de vigilancia de la zona y control de las matrículas de los coches que allí estacionan.

12.- En todo caso, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca conserva las facultades de policía necesarias para asegurar el buen funcionamiento del servicio.

Este precepto es constantemente vulnerado, ya que los vecinos, ven como la policía hace oídos sordos a sus demandas de vigilancia de la zona y control de las matrículas de los coches que allí estacionan.

El artículo 14, establece expresamente y con rotundidad, la prohibición de la práctica de subarrendamiento o traspaso de las plazas, pero ni se vigila, para evitar la práctica ya denunciada reiteradamente, ni se atienden las restantes demandas de los vecinos sobre el tema.

14.- Se prohíbe el traspaso o subarriendo del derecho de arrendamiento de las plazas, lo cual sería causa de extinción del contrato.

En base a todo lo expuesto, solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

1- Que se proceda a regularizar integralmente la situación del aparcamiento y a actualizar la lista de espera, controlando, vigilando y en su caso sancionando a aquellos arrendatarios que no cumplan la normativa, así como ejerciendo con responsabilidad, las funciones derivadas de la normativa y de la propiedad que ostenta el Ayuntamiento.

2- Que se proceda igualmente a la rehabilitación y al arreglo de todos los desperfectos y patologías constructivas del parking, y se mantenga dicho inmueble, en perfecto estado de conservación para su servicio a los usuarios.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUES TO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



3- Que se contemple la posibilidad de ampliar de algún modo la oferta de plazas de aparcamiento a los vecinos del Casco Antiguo para evitar su despoblación, así como a efectuar un verdadero control en esta zona de la ciudad sobre el tráfico y los estacionamientos que tanto perjuicio causa a los vecinos”.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la creación de un punto limpio móvil y la buena gestión y funcionamiento de los puntos limpios fijos.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=13197.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=13209.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=13758.6>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=13851.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=13997.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=14028.2>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=14414.7>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=14616.7>

Ma Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=14634.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=14681.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=14730.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=14870.7>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las competencias de las distintas Administraciones Públicas está la de proteger el medio ambiente, y así lo señala la Constitución española en su Capítulo III, estableciendo en su artículo 45. 2 que “los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSÁ MARÍA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Por ello, y debido a la situación tan delicada en la que se encuentra el medio ambiente en estos momentos, es tarea del Ayuntamiento, seguir sensibilizando a los ciudadanos de la importancia de la protección del medio ambiente.

Actualmente, una gran parte de la sociedad ha tomado conciencia sobre este asunto y se ha logrado un gran progreso en el reciclaje de residuos, que supone una práctica fundamental en esta protección medioambiental. Por tanto, es indispensable que desde las Administraciones Públicas se siga trabajando en este sentido, con el objetivo de concienciar al mayor número posible de ciudadanos.

Es deber de este Ayuntamiento, promocionar el Punto Limpio con el que contamos en el municipio, ya que se trata de la infraestructura más completa para la recogida y reciclaje de residuos.

En la ciudad de Cuenca, el **Punto Limpio Nº1** se encuentra situado en el extrarradio, (aledaños del centro comercial El Mirador) por lo que se hace necesaria a los ciudadanos, la utilización de un vehículo, del que no todo el mundo dispone, para depositar sus residuos en él.

Por esta razón, una medida para incentivar el reciclaje en los vecinos que no puedan desplazarse al Punto Limpio, y evitar el abandono incontrolado de residuos por toda la ciudad, que tanto daño hace a nuestra imagen, sería articular y poner en funcionamiento un **Punto Limpio Móvil** para que mediante un vehículo equipado con contenedores especiales, se realice con cierta frecuencia, una ruta regular por todos los barrios de la ciudad, que todos los vecinos puedan conocer y usar.

A través de la implantación de este Punto Móvil, se facilitaría el reciclaje a todos los vecinos, quienes podrán consultar la ruta, las paradas y los horarios para poder depositar en el vehículo sus residuos domésticos especiales, que según se establece en el artículo 2 del Reglamento de Funcionamiento de Puntos Limpios del Ayuntamiento de Cuenca son:

“muebles, enseres, pilas, baterías y demás acumuladores, electrodomésticos, equipos electrónicos, chatarras, ropas, libros, juguetes usados, bicicletas, aceites vegetales de cocina, ropa, calzado, chatarra y madera (puertas, ventanas, marcos, ..), cristales (ventanas, escaparates, espejos, ..), tierras y escombros restos de poda y jardinería, cartuchos de impresoras, envases vacíos que hayan contenido: “spray”, pinturas, barnices, aguarrás y colas.

En general todo aquellos materiales que pueden ser reutilizados o reciclados como materia prima, para que mediante un proceso, se obtenga un producto distinto o igual al original”.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



En cuanto al papel, los envases de plástico y el vidrio, entendemos que no sería necesaria su recogida por el Punto Limpio Móvil, ya que se cuenta con contenedores repartidos por toda la ciudad, para que los ciudadanos puedan realizar ese reciclaje básico, salvo que tengan dimensiones especiales que impidan el uso de dichos puntos de reciclaje fijos.

Al terminar la ruta, el Punto Limpio Móvil deberá trasladar todos los residuos recogidos, al Punto Limpio Fijo para su valorización, tratamiento o confinación.

Además, es esencial, para que todos los vecinos puedan realizar un buen uso del vehículo equipado para reciclaje, que el Ayuntamiento realice campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia del reciclaje, en las que también se explique el funcionamiento (rutas, horarios, días...) de este nuevo servicio de reciclaje.

Por otra parte, existe en teoría un segundo **Punto Limpio (nº 2)**, situado en la Avenida de los Alfares, en el Polígono Antigua Carretera de Madrid.

Este punto exige cierta dedicación, pues en base a un informe del Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad sobre los Puntos Limpios de la ciudad de Cuenca y sus pedanías, firmado por el jefe del servicio eléctrico municipal con atribuciones en medio ambiente, podemos conocer que:

*“Desde la finalización de las obras en el año 2007, el Punto Limpio no ha podido ponerse a disposición de los usuarios por estar ubicado en **zona de servidumbre por expropiación de restos y de dominio público de la Autovía A-40 y sin contar, en su caso, con las pertinentes autorizaciones del Ministerio de Fomento, el cual además afirma que las obras situadas en zona de servidumbre y delante de la zona de edificación, **no son legalizables por ser incompatibles con la seguridad vial**”.***

Así, atendiendo a lo relatado en el citado informe, desde el Grupo Municipal Ciudadanos entendemos que la construcción de este segundo Punto Limpio, en una zona que no estaba ni podría estar habilitada para la utilización por parte de los vecinos, es una gran irresponsabilidad.

Ya que detrás de un arduo proceso de creación de una infraestructura de este tipo y al gran coste económico que supone, a continuación, el mismo informe, dice de este segundo Punto Limpio que *“en la actualidad se utiliza como anexo a las instalaciones municipales (nave y terreno) para la maquinaria y otros, utilizados por la empresa adjudicataria del Contrato de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos, Limpieza*

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Viaria, Limpieza de Parques y Jardines y Gestión del Punto Limpio (FCC S.A. MEDIOAMBIENTE).

De manera que el Ayuntamiento, debe dar a conocer, así como anunciar en su página web, donde aparece la información del Punto Limpio Nº 1, que el Punto Limpio nº 2 no se encuentra a disposición del uso de los vecinos.

Ya que como nos trasladan los propietarios y usuarios de los negocios de la zona, el hecho de que esta segunda planta de reciclaje se encuentre cerrada, no es conocido por la totalidad de la ciudadanía, porque de manera muy frecuente, aparece todo tipo de residuos en la puerta e inmediaciones del mencionado recinto, que parecen ser almacenados temporalmente en éste.

Estos hechos están provocando de manera constante el surgimiento de malos olores que dañan de manera notable la imagen y el bienestar de estos negocios.

Hemos de incidir en que es la propia empresa concesionaria del servicio, la que utiliza esta segunda planta de reciclaje como almacén de todo tipo de enseres, fluidos, maquinaria,,... que no solo aportan un foco de insalubridad, sino que dan una pésima imagen de la ciudad.

Consecuentemente, y basándonos en el citado informe del técnico de medio ambiente que deja claro que **esta instalación no podrá ser nunca habilitada para el uso vecinal, se aprecia la oportunidad de que** el Ayuntamiento **retire el Punto Limpio nº 2** de su emplazamiento actual, buscando una nueva localización que cuente con todos los permisos pertinentes para que pueda ser habilitada como planta de reciclaje.

Ya que por las quejas recibidas, la situación de clausura en la que se encuentra, hace que este recinto se esté convirtiendo en un foco de insalubridad constante, en el que se acumulan todo tipo de residuos.

Hechos por los que se estaría infringiendo el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento de Puntos Limpios del Ayuntamiento de Cuenca, que establece que:

“las instalaciones del Punto Limpio deben permanecer en buenas condiciones de higiene y salubridad pública”.

De forma que, hasta la retirada total de las instalaciones de este Punto Limpio nº 2 y para evitar el depósito de residuos en las inmediaciones del mismo, aparte de anunciar su cierre en la página web del Ayuntamiento, se debe colocar en la puerta del recinto un cartel informativo donde aparezca de manera clara que la instalación está clausurada indicando, a su vez, la ubicación del otro Punto Limpio con el que contamos

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF66FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



en la ciudad, situado en la Avenida del Mediterráneo s/n, frente al Centro Comercial “El Mirador”, con el objetivo de que esta instalación sea conocida por el mayor número de ciudadanos y se le dé el uso más eficiente posible para la protección del medio ambiente.

En atención a lo expuesto, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar del Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Que se adopten una serie de medidas para implementar el uso de los puntos limpios entre las cuales y sin carácter exhaustivo, se encuentren:

- La **creación** de un **Punto Limpio Móvil** para facilitar a los vecinos de todo el municipio, el reciclaje de residuos especiales y evitar el abandono incontrolado de estos por toda la ciudad, con el objetivo de progresar adecuadamente en la protección del medio ambiente y de la imagen y limpieza de la ciudad.
- La **promoción** del **Punto Limpio Móvil** a través de todos los medios de comunicación de los que dispone el Ayuntamiento informando, de igual forma, del funcionamiento del nuevo servicio de reciclaje móvil.
- La realización, por parte del Ayuntamiento, de **campañas locales de sensibilización y concienciación** sobre la importancia del reciclaje de residuos, como método crucial para la protección medioambiental.
- Que el Ayuntamiento informe de manera clara a la población de la situación de **clausura** en la que se encuentra el **Punto Limpio nº 2** ante la imposibilidad de uso.
- Que se **desmantele** el **Punto Limpio nº 2** de su ubicación actual y se busque un nuevo emplazamiento en la ciudad que pueda ser habilitado para la utilización por todos los vecinos como planta de reciclaje”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1

Votos en contra: 16

Abstenciones: 7

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSÁ MARÍA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por 1 voto afirmativo correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, 16 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la creación de un punto limpio móvil y la buena gestión y funcionamiento de los puntos limpios fijos.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a realizar el pago de los 753,3 millones de euros que adeuda a las entidades locales en concepto de IVA.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=14904.1>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=14920.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=15258.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=15464.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=15634.0>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0EDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=15974.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=16439.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=16632.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=16724.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=16812.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=16926.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=17195.3>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 142 de la Constitución Española establece que “Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR, ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”.

Al amparo de este precepto, el sistema de financiación de las entidades locales se configura en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que regula minuciosamente la participación de los municipios en los Tributos del Estado, entre los que tiene un papel esencial el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Durante el 2019 el Gobierno de España ha venido demorando injustificadamente el cumplimiento de la obligación de abonar a las entidades locales los recursos previstos en la legislación vigente, comprometiendo gravemente la capacidad de los municipios para garantizar los servicios a los ciudadanos.

El último episodio de esta larga serie de incumplimientos ha sido la decisión del Ministerio de Hacienda de no pagar, ni a las Comunidades Autónomas, ni a las entidades locales, las cantidades en concepto de IVA correspondientes al mes de noviembre de 2017.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 7 de febrero, la Ministra Montero anunció el rechazo del gobierno a pagar los 2.500 millones de euros que en concepto de IVA del mes de diciembre de 2017 adeuda a las Comunidades Autónomas, es decir, a todos los españoles.

Unos días más tarde, el 10 de febrero, la Sra. Montero manifestó la imposibilidad de abonar estas cantidades a las entidades locales por no contar con cobertura legal, al no haber podido aprobar los Presupuestos Generales del Estado de 2019.

En el caso de las Entidades Locales, además de constituir un incumplimiento de una obligación legal que pone en riesgo que puedan seguir prestando a sus vecinos los servicios públicos que tienen encomendados (mantenimiento de infraestructuras urbanas, vivienda, seguridad servicios, sociales, etc), estos impagos han provocado que la liquidación del año 2017 de la Participación de los municipios en los Tributos del Estado sea negativa para el conjunto de la administración local lo que implica la obligación de reintegrar elevadas cantidades al Estado.

Por lo expuesto, y ante este comportamiento absolutamente contrario a la ley y desleal con las entidades locales, que desde hace años han contribuido de manera esencial a reducir el déficit de nuestro país, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de CUENCA, presenta la siguiente:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSÁ MARÍA PILAR
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Instar al Gobierno de España que cumpla la ley y haga efectivo el pago a las Entidades Locales de los 753,3 millones de euros impagados como consecuencia del desplazamiento de ingresos del IVA del mes de noviembre de 2017, con cargo a la liquidación definitiva de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado de 2017.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de España a adoptar de forma urgente las medidas necesarias para evitar que esta situación se reproduzca en la liquidación de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado de sucesivos ejercicios”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 16

Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 16 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a realizar el pago de los 753,3 millones de euros que adeuda a las entidades locales en concepto de IVA.

7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la dimisión del Alcalde, Darío Dolz, y el Concejal de Turismo, Miguel Ángel Valero, por su nefasta e irregular gestión del expediente de promoción de la ciudad de Cuenca en FITUR 2020

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=17223.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=17240.5>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDDF6A6DA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=17590.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=17809.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=18210.3>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=18367.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=18991.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=19307.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=19404.1>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=19420.4>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILLAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=19566.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=19810.4>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de febrero el Equipo de Gobierno Municipal emitió un comunicado en relación a la campaña promocional ‘Cuenca, Ven y Respira’, en el que explicaba que se retiraba dicha campaña por “haber detectado similitudes entre el vídeo promocional de la campaña ‘Cuenca, Ven y Respira’ y otro audiovisual de Gátova (Valencia)”. Continúa diciendo el comunicado que “lo han decidido por prudencia y respeto al pueblo de Gátova pidiendo disculpas por las molestias ocasionadas”.

En relación a estos hechos, el alcalde, Darío Dolz, hizo también afirmaciones tan peregrinas como “los primeros sorprendidos hemos sido nosotros por ese grado de coincidencia en los dos vídeos promocionales, incluso textuales”, “los primeros damnificados hemos sido nosotros, a nivel personal e institucional, lo digo así de claro” o “a quien más ha apenado esta situación ha sido al Equipo de Gobierno y al alcalde a la cabeza”.

También, el Equipo de Gobierno se permitió el lujo de echar la culpa al Grupo Municipal Popular, acusándonos de “intentar perjudicar la imagen de Cuenca con comentarios despectivos que sólo ellos están utilizando”.

Ante esta ‘verdad a medias’, el Grupo Municipal Popular planteó que se debería analizar cuál ha sido la gestión municipal en este asunto y si existen responsabilidades o no más allá de las que pudieran corresponder a la productora del vídeo, para lo que nos propusimos analizar esa ‘historia contada por el Equipo de Gobierno’, por si la realidad fuera distinta, y adquirimos el compromiso de que en el caso de averiguar y poder probar que desde el Equipo de Gobierno se hubiera instigado a la productora al plagio del vídeo promocional, o bien que el Alcalde de Cuenca hubiera conocido antes la grave situación de riesgo a la que la marca Cuenca ha estado expuesta, y no hubiera actuado para atajarla inmediatamente, exigiríamos también la dimisión del Alcalde de Cuenca, Darío Dolz.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSÁ MARÍA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Ahora, tras una revisión exhaustiva de la documentación solicitada, estamos en condiciones de completar la información hasta ahora ofrecida por el Equipo de Gobierno:

- En dos de los presupuestos -noviembre 2019- para la realización del video promocional ya aparece el lema 'Cuenca. Ven y Respira'. De lo que entendemos que es obvio que desde el Equipo de Gobierno se ha instigado a las empresas a presentar una propuesta con este eslogan.
- Se han adjudicado, al cuñado de la concejal de Urbanismo, Nelia Valverde, y al sobrino del concejal de Hacienda, Juan Manuel Martínez, dos contratos por importes de 8.807,28 euros y 5.947,15 euros respectivamente, lo que supone más del 42% del total de gastos que el Ayuntamiento nos ha aportado de FITUR 2020 -35.031,43 euros-. De lo que entendemos que se ha sido, al menos, poco riguroso con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que recoge, entre otros aspectos, "tomar las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses... y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores... aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de interés deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación".
- Un seguidor de la página de Facebook del Ayuntamiento de Cuenca dio un aviso, inmediatamente a que la campaña promocional 'Cuenca. Ven y Respira' se presentara a todos los medios en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), el 22 de enero, de posible plagio de una campaña promocional de la localidad de Gátova (Valencia) en 2017, el cual, sorprendentemente, ha sido borrado. De lo que entendemos que el Equipo de Gobierno tuvo conocimiento, ya desde esa fecha, de la existencia de dicho plagio.
- El Equipo de Gobierno, a pesar de conocer que el plagio alertado podía poner (de hecho, ponía) en grave riesgo la imagen y el nombre de nuestra ciudad y, por ende, su prestigio, no retiró la campaña promocional hasta el 5 de febrero. Durante ese tiempo, y aunque el Equipo de Gobierno sabía que la difusión de la campaña ya estaba lanzada y se negociaban otras estrategias que contribuyeran a su difusión, no sólo no retiró inmediatamente la campaña sino que solicitó la inscripción de la marca 'Cuenca Ven y Respira', como si de ello pudiera derivarse la inexistencia de un plagio que ya conocían.
- El verdadero motivo por el que se retiró dicha campaña promocional fue, exclusivamente, una carta certificada que envió el alcalde de Gátova al alcalde

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6F6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



de Cuenca, el 4 de febrero exigiendo la retirada de la campaña promocional 'Cuenca. Ven y Respira'.

- Hemos comprobado la existencia de notas de prensa de periódicos como Levante EMV (<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/camp-de-turia/2020/02/06/cuenca-retira-video-promocional-posible/1974508.html>) e InfoTuria (<https://www.infotur.com/gatova/28486-cuenca-retira-su-video-de-promocion-turistica-por-su-parecido-con-el-de-gatova.html>), que se hacen eco del plagio referido.

Concluyendo que, en este fatal episodio, la actuación del Equipo de Gobierno de PSOE-CnU y la grave inacción de, al menos, el Concejal de Turismo y el Alcalde de Cuenca, han extendido una imagen negativa de nuestra ciudad, dando motivos para que pudiera sumarse un nuevo chiste a los que ya concurren desgraciadamente en su anti-promoción turística, esta vez a cuenta del plagio a la localidad de Gátova, lo cual esperamos que nunca suceda.

Es por todo ello, por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ÚNICO. Solicitar la dimisión del Alcalde de Cuenca, Darío Dolz, y del Concejal de Turismo, Miguel Ángel Valero, como responsables de un grave perjuicio a la marca 'Cuenca', así como de la nefasta e irregular gestión del expediente de la campaña promocional de FITUR 2020 'Cuenca. Ven y Respira'.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 17

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la dimisión del Alcalde, Darío Dolz, y el Concejal de Turismo, Miguel Ángel Valero, por su

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



nefasta e irregular gestión del expediente de promoción de la ciudad de Cuenca en FITUR 2020.

A las 15:10 horas se hace un receso. El pleno se reanuda a las 16:20 horas, se incorporan los 24 miembros que han asistido a la sesión desde su inicio.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=19886.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=19912.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=19970.6>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20003.9>

M^a Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20040.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20106.3>

Abandonan el Pleno los Concejales del Grupo Municipal Popular.

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20213.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20225.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20258.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20315.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20417.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20438.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20459.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20476.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20587.8>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILLAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20674.4>

8ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para que el Gobierno de España tenga una discriminación positiva con la Ciudad de Cuenca.

Se queda sobre la mesa el presente punto del orden del día puesto que los miembros del Grupo Municipal Popular han abandonado la sesión y nadie puede defender la moción.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.-

1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 5788/2020) presentados por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha.



PRIMERO. – Este es el estado que muestran las escaleras situadas junto al local de la Fundación Secretariado Gitano, en la calle San Damián (Fuente del Oro). Se adjunta imagen.

Rogamos que se reparen a la mayor celeridad posible.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20728.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6F6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20746.5>

SEGUNDO. – Desde este grupo municipal hemos pedido en reiteradas ocasiones una solución al problema de aparcamiento en el Casco Antiguo, semana tras semana se reproducen imágenes de aparcamientos irregulares como los que se adjuntan a continuación.



Rogamos que el equipo de Gobierno de una solución a este recurrente problema.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20778.3>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20799.8>



TERCERO. – La colocación de terrazas de bares y restaurantes junto a patrimonio histórico provoca que se puedan producir daños a este en determinadas ocasiones como se aprecia en la imagen que se adjunta.

Rogamos que el equipo de Gobierno aclare cuál es el espacio que pueden ocupar dichas terrazas y si se van a pedir responsabilidades por el daño al patrimonio.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20817.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20841.8>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20900.3>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20947.1>



CUARTO. – Un usuario de redes sociales ha desvelado que los árboles situados en la Plaza de la Ajedrea junto a la estación de autobuses han sido completamente talados.

Rogamos que el equipo de Gobierno aclare cuál es el criterio que ha seguido para proceder a tala de estos pies arbóreos.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20978.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=20994.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21056.5>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6A6FDA52536E4C8F

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



QUINTO. – Otro usuario de redes sociales ha publicado estas imágenes del parque de San Fernando. Este mismo grupo municipal ya ha pedido en otras ocasiones el arreglo de desperfectos en este mismo parque. Peticiones que no han sido atendidas.

Rogamos, de nuevo, que el Ayuntamiento acometa las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad de los viandantes en este parque.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21091.2>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21115.7>

SEXTO. – En el anterior Pleno ordinario de enero, pedíamos aclaraciones sobre los decretos 261/2020 y 262/2020. A día de presentación de los ruegos, aún no habíamos recibido ninguna información sobre estos gastos pertenecientes al Patronato de Promoción Económica, que depende de D. Cesar Sánchez, concejal de Cuenca Nos Une. En concreto, queremos que se den explicaciones del gasto de 872,41 euros en

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



concepto de “RATÓN ERGÓNOMICO”. Un gasto con nula explicación en cuanto a cantidad adquirida, su precio por unidad o los criterios técnicos seguidos para su compra. Esta cuestión nos suscita muchas dudas pues, como cualquiera puede comprobar, creemos que estos precios no son, ni de lejos, los de mercado.

Rogamos que el Equipo de Gobierno dé explicaciones del gasto de “ratón ergonómico” y justifique los criterios técnicos que se han seguido para la adquisición de los mismos.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21153.9>

Cesar Sánchez Melendez (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21205.1>

SÉPTIMO. - En relación también a un gasto del Patronato de Promoción Económica, habíamos exigido explicaciones en el anterior Pleno sobre el decreto 337/2020. Este consistía en la aprobación del pago de 617 euros para la compra de una licencia de Microsoft Office Home versión destinada a un Mac. Más curioso que los anteriores es este coste, cuando la inmensa mayoría de ordenadores municipales usan Windows y no el sistema operativo de Apple. Pero lo grave de este asunto es que el resto de los trabajadores municipales hacen su trabajo diario con un paquete de ofimática gratuito descargado de internet, que resulta ser bastante torticero, y es una queja general dentro del Ayuntamiento.

Rogamos al Equipo de Gobierno, ante lo que supone una discriminación con el resto de personal municipal, que dé explicaciones de la justificación técnica de la sobre la compra de este paquete de ofimática para un ordenador Mac, así como haga extensiva la licencia de Microsoft Office al resto de los ordenadores del Ayuntamiento o, en su defecto, procedan a abonarla de su bolsillo.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21269.8>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cesar Sánchez Melendez (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21332.8>

OCTAVO. - A colación de los anteriores puntos, recordamos que también en el anterior Pleno se solicitaron explicaciones sobre el decreto 277/2020, por el cual se autorizaba el pago en concepto de “GASTOS DE GESTIÓN DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA (MULTA)”. Aunque el importe de este coste es de 42,35 euros, es muy significativo que el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, con el dinero de todos los cuquenses, venga a pagar los costes que repercute la compañía de alquiler del vehículo por las infracciones en materia de circulación viaria cometidas. Esto es una doble irresponsabilidad, pues no sólo se está pagando la gestión de la sanción administrativa con dinero público, sino que además constata que con este mismo se financia el incumplimiento de las normas de circulación, lo cual configura un mal ejemplo hacía los ciudadanos.

Rogamos al Equipo de Gobierno que dé explicaciones de la finalidad por la que fue alquilado el vehículo, de quién fue el conductor y la infracción que cometió, así como le endose a su responsable el importe de estos gastos con los intereses legales que correspondan.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21419.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21479.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21544.7>

NOVENO. – Hace unos días denunciarnos públicamente las presuntas irregularidades en las nuevas bolsas de trabajo municipal. Nos referimos, concretamente, al incumplimiento del plazo máximo de resolución y publicación de los admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de la bolsa de educadores sociales. Este incumplimiento no nos sorprende pues, la bolsa de arquitectos ya se

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



encuentra recurrida judicialmente. Es más, nos extraña mucho la finalidad con la que ha desaparecido la parte de ofimática de la bolsa de auxiliares administrativos respecto la convocatoria anterior, lo cual consideramos que son funciones vitales para un correcto desempeño del puesto a cubrir. En suma, el Equipo de Gobierno está jugando con cientos de personas que pueden verse perjudicadas ante eventuales impugnaciones. Debemos advertir que, que en el caso de continuar con el procedimiento de la convocatoria de educadores sociales, se podría incurrir en un delito de prevaricación.

Rogamos al Equipo de Gobierno que dé explicaciones del incumplimiento de las bases de educadores sociales y pida perdón a los aspirantes que hayan podido verse afectados, informando de las soluciones que le van a dar a los interesados.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21613.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=21679.4>

2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 5790/2020) Presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. No es la primera vez que rogamos que se preste atención y se arreglen los elementos de cobertura del saneamiento. Hace ya más de tres meses que se rogó que se arreglaran todos los elementos rotos y no procedieron a arreglarlo, aunque dijeron que lo harían. Debido a la dejadez que manifiestan, cada vez el alcantarillado de la ciudad está más deteriorado y seguimos viendo y sufriendo, tanto peatones como vehículos, estos desperfectos en las calles de la Cuenca. Sin ir más lejos, el pasado lunes fuimos testigo de cómo un ciudadano tropezó con esta alcantarilla sin tapa, con la consiguiente caída y lesión por lo que nos rogó que lo trajéramos de nuevo al pleno.

ROGAMOS: Que se repare urgentemente la alcantarilla levantada de la Avenida Virgen de las Angustias a la altura del Centro Joven y cuales otras se encuentran o inexistentes o deterioradas en lo extenso de la ciudad. (Adjuntamos fotografía)

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSÁ MARÍA PILAR
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22095.7>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22158.0>

2. Los pasos de peatones son casi invisibles, tanto para vehículos como para peatones, generando el consiguiente peligro para ambos. Les recordamos que son señales de tráfico tan importantes como los semáforos o las señales verticales, por ello.

ROGAMOS: Que se restauren y recuperen los pasos de peatones de la ciudad haciéndolos más visibles a vehículos y peatones.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22262.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22285.8>

3. En el último Consejo Social se pusieron de manifiesto las deficiencias de la página web del Ayuntamiento de Cuenca, que a pesar de que tiene un servicio de

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
09/03/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



accesibilidad, dicha funcionalidad paradójicamente no permite, ni está preparado para la accesibilidad de las personas con visibilidad reducida. Ello nos indujo a comprobarlo de primera mano, apreciando efectivamente que para hacer accesible la página, es preciso completar previamente tres pasos de un vidente, con lo que superados dichos pasos, ya se convierte en accesible. Evidentemente el servicio es deficiente y a su vez, indiscutiblemente necesario.

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno se comprometa a adaptar y actualizar la web del Ayuntamiento para invidentes a la mayor brevedad posible para garantizar una accesibilidad real para todo ciudadano.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22297.9>

Cesar Sánchez Melendez (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22348.8>

4. Desde el año pasado, se llevan vertiendo aguas fecales a la altura del Recreo Peral justo en la subida a la puerta de San Juan, no es la primera vez que esto se reclama y no se ha hecho nada al respecto. No hemos de recordarles que tanto en la salubridad como la imagen de la ciudad se ven seriamente comprometidas con este suceso.

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno tome medidas para reparar, limpiar y sancionar, en su caso, este vertido que supone un daño medioambiental, una mala imagen de la ciudad y un riesgo para la salud de los vecinos y viandantes. (Adjuntamos fotografías)



FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22414.6>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22453.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22526.1>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22554.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22568.7>

5. El pasado día 8 de febrero, en el Estadio Luis Ocaña a las 18:30 de la tarde, se estaba jugando un partido de rugby del equipo femenino de esta disciplina. Durante el partido, la iluminación se mantuvo completamente apagada y a las 19:00, cuando el partido estaba a la mitad, la visibilidad tanto para jugadoras como espectadores era casi nula. De hecho, los espectadores de la grada muy enfadados empezaron a pedir el encendido de las luces para seguir el partido. Esta es una práctica casi habitual

ROGAMOS: Que el encendido de los estadios municipales y espacios de deportes se adapte al grado de la luz del día existente y a las circunstancias atmosféricas y no lo sea por horario cerrado, puesto que, en un día nublado la visibilidad es incomparable con la de un día soleado y los deportistas y espectadores no pueden verse perjudicados por esta falta de previsión y adecuación.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22612.0>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

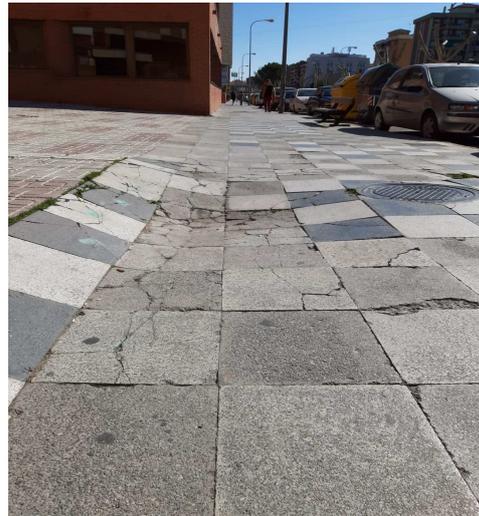
P.A.A./c.v.h.



Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22671.3>

6. En la calle Hermanos Becerril entre los números 7 y 9 hay un socavón en el acerado que, cada vez, se está agrandando entre otras causas por filtración de aguas y por el paso de los viandantes. Este socavón ya fue denunciado hace un mes por el grupo municipal de Cuenca en Marcha, mes durante el cual ni siquiera lo han precintado y durante el cual sus dimensiones se han agrandado severamente. El socavón no es causado por la acción de ningún garaje privado. (Adjuntamos fotografía)



ROGAMOS. Que se repare a la mayor brevedad este socavón ya que supone un riesgo grave para los ciudadanos que pasan por la zona.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22794.4>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22832.4>

7. Todos conocemos la necesidad de reducir el consumo de plásticos por la repercusión medioambiental que genera. Es un hecho que cada vez más, la sociedad se está concienciando de la obligación de evitar el uso de productos plásticos en el día a

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6AFDA52536E4C8F

NOMBRE:
AGUILAR, ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



día. Este Ayuntamiento utiliza botellas de plástico en sus plenos lo que, sin duda alguna, contribuye al deterioro del medio ambiente.

ROGAMOS: Que se eliminen las botellas de plástico en el pleno del Ayuntamiento y se cambien por otro tipo de envases, ya sea botellas de cristal o termos metálicos, que contribuyan a la reducción del efecto contaminante.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22890.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22926.1>

8. Volvemos a traer a este pleno este ruego que sigue sin atenderse desde el mes de noviembre, porque consideramos que ya ha transcurrido suficiente tiempo para poder sincronizar el sistema dado que éste fue el motivo que adujeron en su día para justificar su demora.

“El semáforo de la calle Hurtado de Mendoza Nº 1 so pena de que induce a mucha confusión a los vehículos de visitantes de la ciudad que no lo conocen, por no identificar adecuadamente el permiso para cada carril, tiene una frecuencia que apenas permite que los peatones puedan cruzar de una acera a otra, pues cuando están a medias de cruzar la calzada ya se enciende el semáforo rojo para peatones, siendo una frecuencia evidentemente insuficiente”.

ROGAMOS: Que el Equipo de Gobierno proceda a solicitar del servicio correspondiente que estudie la adecuación de su señalización para cada carril y la frecuencia no solo de los peatones, sino del flujo de circulación, para dotarlo de una nueva frecuencia que mejore su servicio para vehículos y peatones.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=22971.2>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=23038.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=23105.1>

9. En su campaña electoral Cuenca Nos Une llevaba como uno de sus lemas el siguiente:

“CUENCA SE CONECTA

Exigiremos vías de comunicación rápida (Autovía A40, Autovía de Teruel y Autovía del Levante) para la vertebración y el desarrollo económico de Cuenca y su área de influencia territorial, y trabajaremos para la creación de una red de fibra óptica en toda la ciudad y sus polígonos industriales”

ROGAMOS: Que se pongan a trabajar cuanto antes en este necesario y ambicioso proyecto del que todavía no hemos apreciado ninguna actuación en ese sentido.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=23157.7>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=23193.9>

PREGUNTAS

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 5461/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

PRIMERA. – Como consecuencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos durante el pleno ordinario de julio de 2019, se acordó llevar a cabo la implantación de un sistema de control de horarios para garantizar el control de la jornada de los trabajadores municipales.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Siete meses más tarde, todavía no se ha cumplido la moción, pues no se ha ejecutado el contrato de implementación que debía haberse hecho antes del 27 de enero. Así como tampoco ha existido una reunión formal conocida con agentes sindicales de los trabajadores del Ayuntamiento. ¿Cómo justifica el equipo de gobierno la demora y la ausencia de comunicación con los propios trabajadores?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=23264.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=23310.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=23461.9>

SEGUNDA. – El Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Cuenca del mes de diciembre de 2016 se aprobó por unanimidad una moción para declarar Cuenca Zona libre de Paraísos Fiscales. En el cuarto acuerdo de dicha moción el Ayuntamiento se comprometía en un plazo de 3 meses desde su aprobación a tramitar las disposiciones legales oportunas para hacer efectivo su cumplimiento.

Más de 3 años después, ¿Qué mecanismos legales tiene el Ayuntamiento para favorecer la contratación de empresas con conductas fiscales responsables en detrimento de aquellas que tienen sedes o sociedades en Paraísos Fiscales para eludir impuestos tal y como se acordó en la moción?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=23497.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=23544.8>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUES TO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=23921.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24005.8>

TERCERA. – El Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Cuenca, en su Pleno Ordinario del mes de septiembre de 2019, a propuesta de nuestro grupo municipal, acordó crear un memorial a las víctimas conquenses deportadas a campos de concentración nazis como ya sucede en numerosos municipios de nuestro país.

¿En qué estado se encuentran los trámites para crear dicho memorial y dar así cumplimiento a dicha moción?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24188.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24217.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24329.8>

2^a.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 5567/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. Las redes sociales corporativas son un recurso institucional y no político, (entre otras cosas porque son sufragadas por los ciudadanos de Cuenca), y como tales, deben ser representativas de TODOS los partidos representados en este pleno. Desde el principio de la legislatura el equipo de gobierno ha venido haciendo uso de dicho recurso de forma partidista y publicitario exclusivamente para los dos grupos municipales de dicho equipo de gobierno. Un último ejemplo de este uso abusivo ha sido la

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6A52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



publicación en la red social Facebook sobre la gala benéfica de la asociación Parkinson, en la que solamente aparecen fotografías de los concejales del equipo de gobierno y no los representantes de Ciudadanos y Partido Popular que sí que estuvieron en dicho acto e incluso participaron de forma activa en él. Ya saben Uds. que la sentencia 83/18 del TSJ de CLM, reconoció la infracción del Partido Socialista que utilizó las cuentas institucionales para propaganda del señor Page.

PREGUNTA.

¿Van a seguir utilizando dichos recursos públicos para fines propios o van a ser respetuosos con el uso que de dichas redes deben hacer?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24361.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24434.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24464.3>

2. En el último pleno del mes de enero ya pusimos de manifiesto que la gestión publicitaria del equipo de gobierno mostrada en Fitur había sido poco profesional, lo que en aquel momento desconocíamos es que no solo no era profesional, sino que ni siquiera era original, pues el conocimiento de que el video promocional era plagiado saltó a la voz pública justo después de aquel pleno. **Suponemos que son conscientes de que aquel video, causó un doble perjuicio a la imagen de la ciudad, no solo por haber sido plagiado sino por haber sido publicitado en el foro profesional por excelencia en materia de turismo de ámbito internacional como es Fitur, y mucho más teniendo en cuenta que nuestra ciudad es Patrimonio de la Humanidad.**

PREGUNTA.

¿Se consideran ustedes responsables de la campaña “Cuenca, ven y respira” presentada en Fitur 2019, con un plagio a otra campaña, o van a investigar para conocer en qué punto de la cadena administrativa se ha fallado para que esto

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF66A6FDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



sucediera, exigiendo las pertinentes responsabilidades políticas o administrativas a sus responsables?

Esta pregunta ha sido retirada.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24464.3>

3. La sala Almudí y el edificio en su totalidad que la aloja, se encuentra vallada desde hace más de dos años, de los cuales, 10 meses ya son durante su mandato. Ya han pasado más de dos Semanas Santas en las que la afluencia ha sido muy numerosa en dicha zona de tránsito a la ciudad alta, con la consiguiente mala imagen de nuestra ciudad a visitantes e incluso a los ciudadanos, todo ello pese a que se nos ha informado que la obra está casi acabada, pero se encuentra pendiente de pequeños trámites burocráticos. (Adjuntamos fotografía)



PREGUNTA.

¿Dado que, dicho inmueble se mantiene en un estado lamentable de limpieza y da una imagen deplorable de la ciudad, van a ser capaces de llegar a tiempo para resolver esos pequeños problemas que impiden tener la zona en perfecto estado antes de la próxima Semana Santa?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24488.1>

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EDF6AFDA52536E4C8F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24534.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24605.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=24611.4>

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-02-27-pleno-ordinario.htm?id=128#t=25453.1>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILLAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EDF6A52536E4C8F

